



Asamblea General

Distr. general
21 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Parte II

Asuntos políticos

Sección 3

Asuntos políticos

Misiones políticas especiales

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

Resumen

El presente informe contiene los recursos necesarios propuestos para 2022 correspondientes a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, que ascienden a 98.179.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/76/50](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la Misión	3
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**	4
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	18
1. Total de recursos necesarios	18
2. Necesidades de personal	19
3. Recursos financieros	35
4. Análisis de las necesidades de recursos	36
II. Estado del proyecto previsto de renovación del complejo para un cuartel general integrado en Bagdad	41
Anexos	
I. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que hizo suyas la Asamblea General	42
II. Cambios propuestos en la dotación de personal, por dependencia orgánica	43
III. Necesidades de personal, por emplazamiento	46
IV. Organigramas	48
V. Contribuciones del país anfitrión u otras entidades de las Naciones Unidas (en efectivo o en especie)	51
VI. Gastos relacionados con la seguridad para 2022	52

** La parte correspondiente al proyecto de plan del programa para 2022 se presenta a la Asamblea General para su examen de conformidad con los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos que se reafirmaron en el párrafo 13 de la resolución [72/266 A](#).

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

I. Sinopsis de la Misión

(98.179.700 dólares)

Prefacio

Muchos iraquíes tienen la esperanza de que en 2022 se concrete el resultado de las elecciones creíbles e inclusivas, previstas para finales de 2021, y allane el camino para que el país y sus ciudadanos —en particular los jóvenes— tengan por delante un futuro mejor.

A partir de octubre de 2019, las protestas populares se extendieron por el país, fruto del deseo del pueblo iraquí de construir un país más justo y próspero. Esta situación dio lugar a un nuevo Gobierno que quiso plasmar las demandas populares en resultados políticos tangibles, y convocó elecciones anticipadas acordes con la voluntad del pueblo. En octubre de 2021 está previsto celebrar elecciones dirigidas y protagonizadas por los iraquíes.

Siempre que estos procesos sigan su curso, una gran tarea de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) en 2022 será hacer avanzar el diálogo político inclusivo para ayudar al nuevo Gobierno a ejecutar su programa de forma rápida y decisiva. La Misión abogará por la participación y representación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en el nuevo Gobierno y en la esfera política en general.

El Iraq seguirá enfrentándose a una serie de graves dificultades políticas, de seguridad, de derechos humanos, humanitarias y económicas. Para ayudar a afrontarlas, la UNAMI seguirá trabajando en varios frentes.

El Gobierno federal y el Gobierno Regional del Kurdistan todavía tienen muchas cuestiones candentes por resolver, como el petróleo y la distribución de los ingresos y las fronteras internas objeto de controversia. También se sigue trabajando en la reconciliación nacional. Por lo tanto, la UNAMI promoverá un diálogo político constructivo entre ambos Gobiernos para encontrar soluciones duraderas a estas cuestiones pendientes, y seguirá apoyando los esfuerzos de reconciliación nacional en los que participan todas las comunidades del Iraq.

Tengo la esperanza de que en 2022 ya esté encarrilada la recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En el plano económico, la UNAMI seguirá apoyando las gestiones del Gobierno y de sus asociados internacionales para encarar la recuperación económica de la pandemia de COVID-19 y poner en marcha la reforma económica. En ese sentido, la Misión alentará al Gobierno a diversificar la economía, crear puestos de trabajo, mejorar la gobernanza, reformar sus servicios públicos y reforzar la viabilidad y la capacidad de respuesta de las instituciones del Estado.

Ante las protestas populares, la justicia y la obligación de rendir cuentas son indispensables para lograr la reconciliación nacional. Por lo tanto, la UNAMI seguirá promoviendo la rendición de cuentas y la protección de los derechos humanos, así como la reforma judicial y legislativa, a fin de fortalecer el estado de derecho en el Iraq.

La falta de avances en la reconciliación nacional y la justicia y la rendición de cuentas, así como en la lucha contra la pobreza y el fomento de la recuperación económica y la reforma, aumenta el riesgo de marginación y radicalización de los grupos vulnerables y, por tanto, la posibilidad de que resurja la violencia y la inestabilidad. Las reformas pendientes de la seguridad también continúan socavando la seguridad del Iraq. Mientras, las tensiones regionales y la dinámica geopolítica más amplia siguen complicando la estabilidad del Iraq. La UNAMI sigue dispuesta a ayudar al Gobierno a reformar el sector de la seguridad. Además, la Misión facilitará el diálogo y la cooperación regionales para ayudar al Gobierno a dotarse de una política exterior que esté al servicio de los intereses nacionales y salvaguarde la soberanía del país.

Más de un millón de iraquíes siguen estando desplazados o tienen una extrema necesidad de ayuda humanitaria. El desarrollo sostenible, la recuperación y la reconstrucción son condiciones previas importantes para el regreso y la integración local de manera ordenada y voluntaria y en condiciones de seguridad de las personas refugiadas y desplazadas. La UNAMI, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá ayudando a mejorar la prestación de servicios básicos y a elevar el nivel de vida de los iraquíes.

Para superar esos obstáculos, sigue siendo crucial que la comunidad internacional apoye al Iraq. Por tanto, la UNAMI, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá facilitando y coordinando las iniciativas de la sociedad civil, los donantes y otras instituciones y organizaciones internacionales en apoyo del pueblo iraquí.

En este presupuesto se exponen las necesidades de recursos que permitirán a la UNAMI llevar a cabo su importante labor en pos de un Iraq pacífico, próspero y con visión de futuro.

(Firmado) Jeanine Hennis-Plasschaert
Representante Especial del Secretario General, UNAMI

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) se encarga de prestar asesoramiento, apoyo y asistencia al Gobierno y al pueblo del Iraq en la promoción de un diálogo político inclusivo y la reconciliación a nivel nacional y comunitario. El mandato se define en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1483 \(2003\)](#) y [1500 \(2003\)](#), y fue revisado y ampliado en las resoluciones del Consejo [1770 \(2007\)](#) y [2107 \(2013\)](#), y renovado en sus resoluciones [1830 \(2008\)](#), [1883 \(2009\)](#), [1936 \(2010\)](#), [2001 \(2011\)](#), [2061 \(2012\)](#), [2110 \(2013\)](#), [2169 \(2014\)](#), [2233 \(2015\)](#), [2299 \(2016\)](#), [2367 \(2017\)](#), [2421 \(2018\)](#), [2470 \(2019\)](#) y [2522 \(2020\)](#). El 27 de mayo de 2021, en su resolución [2576 \(2021\)](#), el Consejo prorrogó el mandato hasta el 27 de mayo de 2022.
2. Si lo solicita el Gobierno del Iraq, la UNAMI seguirá realizando actividades de divulgación e interponiendo sus buenos oficios para promover un sistema político inclusivo y no sectario; prestará apoyo al Gobierno en el proceso de examen constitucional, ayudará a elaborar procesos electorales y a resolver la cuestión de las fronteras internas objeto de controversia. La Misión promoverá el diálogo y la cooperación regionales sobre cuestiones como la seguridad fronteriza, la energía, el medio ambiente, el agua y los refugiados. Ayudará al Gobierno y al pueblo del Iraq a promover la reconciliación nacional y de las comunidades, incluidas las cuestiones relativas a las minorías; a implementar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y la incorporación de la perspectiva de género; a promover la rendición de cuentas, la protección de los derechos humanos y el estado de derecho, además de apoyar al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL)/Dáesh (UNITAD), en virtud de la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad; a fortalecer la protección de la infancia, incluidas la rehabilitación y reintegración de los menores; a combatir el terrorismo, entre otras cosas previniendo la radicalización; y a reformar el sector de la seguridad.

Programa de trabajo

Objetivo

3. El objetivo al que contribuye esta Misión es lograr la paz, la seguridad y el desarrollo sostenibles al tiempo que se reafirma la independencia, soberanía e integridad territorial del Iraq.

Estrategia

4. Para contribuir al objetivo, la Misión promoverá el diálogo político inclusivo, entre otras cosas mediante una amplia interacción con los interesados institucionales y la prestación de asesoramiento y recomendaciones sobre cuestiones normativas fundamentales y mecanismos de implementación, lo que se espera que dé lugar a un amplio consenso para introducir reformas políticas y de otro tipo que fortalezcan la confianza en el Estado, aumenten la rendición de cuentas y mejoren la gobernanza. Colaborará estrechamente con las instituciones legislativas y ejecutivas del Iraq para apoyar la formulación, aprobación y aplicación de reformas legislativas y constitucionales que sustenten el desarrollo político y socioeconómico a más largo plazo. La Misión también tiene previsto seguir apoyando la intensificación del diálogo entre el Gobierno federal y el Gobierno Regional del Kurdistan y abogar por un acuerdo formal sobre las cuestiones pendientes, a saber: una solución aceptable para todos sobre el presupuesto federal; el petróleo y la distribución de los ingresos; el control de fronteras; los problemas de seguridad; y las fronteras objeto de controversia interna, de

acuerdo con el artículo 140 de la Constitución del Iraq. Seguirá desarrollando las capacidades de las instituciones electorales del país.

5. La Misión tratará de fomentar la confianza entre el Gobierno del Iraq, las instituciones judiciales, la sociedad civil y las comunidades para promover una verdadera rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos. Seguirá vigilando la evolución de los derechos humanos, informando al respecto y respaldando las gestiones del Gobierno para proteger los derechos humanos como exigen la Constitución del país y las obligaciones internacionales. La Misión proporcionará apoyo técnico para reforzar las capacidades institucionales, las políticas y prácticas nacionales para la protección de las libertades y los derechos fundamentales, como los derechos a la libertad de reunión y de expresión, y los derechos a no ser sometido a detención arbitraria, secuestro, desaparición ni tortura. Abogará por la reforma de la legislación y la política de justicia penal para garantizar el respeto de las garantías procesales y las normas para un juicio imparcial, y promoverá que los autores rindan cuentas y que las víctimas, incluidas las de violencia sexual relacionada con el conflicto, reciban reparación.
6. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y los recientes reveses económicos han hecho que aumente la necesidad de servicios básicos y puestos de trabajo. En consecuencia, la Misión redoblará su papel de coordinación de los agentes del desarrollo para dar apoyo al próximo Gobierno en sus intentos por diversificar la economía, reformar las instituciones públicas, reconstruir las comunidades dañadas por la guerra, gestionar los recursos naturales y posibilitar el retorno de las familias de desplazados internos. Abogará por una asistencia para el desarrollo acorde a las prioridades del Gobierno y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. También servirá como fuente de información fiable sobre las necesidades de desarrollo y las respuestas del Iraq, a la vez que convocará foros para que los agentes del desarrollo nacionales y locales lleguen a un consenso sobre los problemas de desarrollo más acuciantes. Además, la Misión desempeñará una función de asesoramiento para ayudar al Gobierno a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporar los Objetivos a los planes nacionales y locales y supervisar los progresos realizados a todos los niveles e informar al respecto con transparencia.
7. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
 - a) La aplicación de un programa gubernamental que adopte medidas positivas para hacer realidad el deseo de reforma del pueblo iraquí, incluidas la reforma económica y las medidas contra la corrupción;
 - b) La aplicación de las reformas constitucionales preparadas en las revisiones del Comité Presidencial de Reforma Electoral y el Comité Jurídico del Consejo de Representantes;
 - c) La aplicación de leyes cruciales para consolidar la relación entre Bagdad y Erbil;
 - d) El respeto de los principios y las normas fundamentales de los derechos humanos;
 - e) Mayor rendición de cuentas por violaciones y abusos de los derechos humanos, incluidas la violencia doméstica y de género, y mejor reparación de las víctimas;
 - f) Mayor cumplimiento de las normas sobre juicios imparciales y de las garantías procesales, incluida la protección de los derechos de los detenidos;
 - g) Nuevas estrategias de desarrollo gubernamentales basadas en las evaluaciones de necesidades posteriores a la COVID-19;
 - h) Una reducción sustancial de los desplazamientos internos prolongados aplicando un mecanismo de coordinación por zonas en busca de soluciones duraderas;
 - i) Mejora de los indicadores socioeconómicos.

Factores externos para 2022

8. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Hay un Gobierno que avanza en el programa de reformas;
 - b) La situación de la seguridad sigue permitiendo acceder a todas las poblaciones afectadas y a los principales interesados en relación con la ejecución del mandato;
 - c) Las partes interesadas, especialmente el Gobierno del Iraq, avanzan en la adopción y aplicación de reformas políticas, electorales y constitucionales;
 - d) El Gobierno federal y el Gobierno Regional del Kurdistan participan en un diálogo político verdadero con miras a normalizar por completo las relaciones y resolver las cuestiones pendientes;
 - e) Los líderes políticos llegan a un consenso para aplicar las reformas del sector de la seguridad, entre otras la de poner bajo el control del Estado todas las armas y grupos armados, y garantizar la integración satisfactoria de las Fuerzas de Movilización Popular en las fuerzas de seguridad iraquíes;
 - f) Los acontecimientos que tienen lugar en el conjunto de la región no comprometen la estabilidad política interna del Iraq;
 - g) El Gobierno del Iraq se compromete plenamente con las Naciones Unidas en el Iraq para facilitar la aplicación de la cooperación técnica y la supervisión de los derechos humanos, y sigue resuelto a promover, respetar y proteger los derechos humanos y el estado de derecho, incluso mediante medidas destinadas a preservar y ampliar el espacio cívico, la promulgación de leyes y la aprobación de las medidas políticas y los planes de acción pertinentes;
 - h) El Gobierno del Iraq da muestra de compromiso político para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género, crear mecanismos institucionales sólidos para garantizar la rendición de cuentas y el seguimiento y la vigilancia de los progresos en el cumplimiento de los compromisos internacionales para el adelanto de las mujeres;
 - i) El Gobierno del Iraq se esfuerza por mejorar la prestación de servicios y satisfacer las expectativas de la población, aliviando las causas profundas del reciente malestar social, entre otras cosas promoviendo activamente la plena participación de la gente joven en la sociedad y creando oportunidades laborales para jóvenes.
9. En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
10. La Misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Al tratar con las partes interesadas institucionales a nivel federal y regional, la Misión promueve la integración de la perspectiva de género, centrándose en el fortalecimiento de la representación y la participación de las mujeres en los procesos políticos y electorales y en la toma de decisiones. La Misión copreside el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre Género con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y utiliza la plataforma para aprovechar las sinergias en la labor de promoción del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género.
11. De conformidad con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la UNAMI colabora con el Gobierno y las organizaciones de derechos de las personas con discapacidad para apoyar las medidas políticas destinadas a promover los derechos humanos de las personas con discapacidad, centrándose en la accesibilidad, las oportunidades de empleo y el acceso a los servicios

sociales y públicos. A través de su grupo de trabajo interno sobre la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y el plan de acción específico de la Misión, la UNAMI supervisa la aplicación de la Estrategia y busca acciones con las que lograr un entorno más favorable a las personas con discapacidad.

12. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la UNAMI desempeña un papel destacado en la coordinación de la labor de los donantes internacionales y de 18 organismos, fondos y programas residentes y 4 no residentes de las Naciones Unidas en materia de reconstrucción, creación de capacidad, reforma económica y establecimiento de condiciones para el desarrollo sostenible. También facilita la coordinación con instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional y el Fondo Monetario Internacional. De este modo, la UNAMI dirige o participa en órganos nacionales esenciales de carácter humanitario y de desarrollo como el Comité Ejecutivo para la Recuperación, la Reconstrucción y el Desarrollo, el Foro de Asociados para el Desarrollo, el Equipo de Tareas para la Estabilización, el Grupo de Trabajo sobre el Retorno, el Comité de Coordinación de las ONG para el Iraq y la Alianza de Perspectivas.
13. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNAMI, como parte de sus actividades dedicadas a contrarrestar el extremismo violento en el Iraq, trabaja con el equipo de las Naciones Unidas en el país, las autoridades gubernamentales nacionales y locales y las organizaciones religiosas para concienciar sobre las repercusiones del extremismo violento en la sociedad iraquí. La UNAMI también apoya la labor del UNITAD en el cumplimiento de su mandato. Además, la UNAMI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) prestarán asistencia al Gobierno del Iraq en la reforma del sector de la seguridad y el desarrollo de la capacidad de las instituciones electorales del país. La UNAMI también colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país en diversas actividades dirigidas a promover y proteger los derechos humanos y el estado de derecho, incluso en cuestiones relacionadas con las mujeres, las minorías étnicas y religiosas, y las violaciones graves contra la infancia en situaciones de conflicto armado.

Actividades de evaluación

14. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirigirá una evaluación sistemática con el propósito general de que los análisis políticos que efectúan el Departamento y las misiones políticas especiales sean más sensibles a las cuestiones de género.

Ejecución del programa en 2020

Una cultura política del diálogo: la clave para el futuro del Iraq¹

15. A comienzos de 2020, el Iraq contaba con un Gobierno interino. Debido a desacuerdos políticos, hasta el 7 de mayo no se formó un nuevo Gobierno. Desde entonces, el nuevo Gobierno del Iraq ha preparado planes de amplias reformas económicas y ha iniciado los preparativos para celebrar elecciones anticipadas en octubre de 2021, atendiendo a una demanda popular clave. La Misión ha interpuesto sus buenos oficios para promover el diálogo y fomentar un acuerdo en torno a un nuevo Gobierno para conseguir una gobernanza más eficaz y promover la estabilidad política en el Iraq. La Misión facilitó también la promulgación por parte del Gobierno de una legislación electoral enmendada, con el objetivo de restaurar la confianza pública en el proceso electoral y fomentar una participación política amplia e inclusiva en las próximas elecciones anticipadas. En ese sentido, la Misión abogó por que el Gobierno del Iraq procurase que todos los representantes comunitarios, en particular los de las minorías, las mujeres y la población joven, así como los líderes religiosos, tuvieran la oportunidad de desempeñar una función sustancial en los procesos electorales y de reconciliación nacional. Los proyectos de creación de capacidad dirigidos o respaldados por la Misión han mejorado la capacidad de los representantes comunitarios para participar en estos

¹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/6 \(Sect. 3\)/Add.6](#) y [A/74/6 \(Sect. 3\)/Add.6/Corr.1](#)).

procesos de forma positiva. Además, la Misión interpuso sus buenos oficios con los Gobiernos federal y Regional del Kurdistan, así como con los representantes de las comunidades locales, a fin de facilitar un acuerdo que establezca un marco estable de seguridad y gobernanza para Sinyar, y facilitó el diálogo político y la mediación en la provincia de Kirkuk.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

16. La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra el acuerdo entre los Gobiernos federal y Regional del Kurdistan relativo a la seguridad, administración y prestación de servicios en la zona de Sinyar, que cumplió el objetivo previsto de establecer uno o varios mecanismos de coordinación entre los Gobiernos federal y Regional del Kurdistan que sirvieran de plataforma para debatir las cuestiones pendientes y superar las diferencias políticas, como se refleja en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
El hincapié en las elecciones y la formación del Gobierno ampliaron el espacio de diálogo del Gobierno federal y el Gobierno Regional del Kurdistan sobre cuestiones fundamentales, que repercuten en la reconciliación nacional y la estabilidad política	El Gobierno, los líderes políticos y los representantes comunitarios avanzaron hacia el establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación entre Bagdad y Erbil	El Acuerdo de Sinyar entre el Gobierno federal y el Gobierno Regional del Kurdistan fue un avance hacia la resolución de los problemas en una zona diversa desde el punto de vista étnico y proporciona una plataforma para debatir las cuestiones pendientes y superar las diferencias políticas

Apoyar la reforma de las instituciones y los procesos electorales en el Iraq²

17. El Iraq siguió llevando a cabo una serie de reformas electorales mientras la opinión pública reclamaba una institución electoral independiente, cambios en el sistema electoral y elecciones anticipadas. Se reestructuró la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones, lo que dio lugar a la toma de posesión de una nueva Junta de Comisionados y a la contratación de nuevos funcionarios de nivel alto y medio en sus oficinas nacionales y sobre el terreno. El Iraq también promulgó nueva legislación para elegir su parlamento, el Consejo de Representantes. La nueva ley electoral revisa el sistema electoral utilizado en las elecciones anteriores en respuesta a las peticiones públicas de que se mejoren la accesibilidad y la rendición de cuentas de los cargos electos. En vista de estos cambios institucionales y legales, se ha anunciado la elección anticipada del Consejo de Representantes que tendrá lugar el 10 de octubre de 2021.
18. La Misión hizo aportaciones técnicas al Comité Presidencial de Reforma Electoral y al Comité Jurídico del Consejo de Representantes durante el examen y la finalización del marco jurídico electoral. También siguió apoyando a la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones en sus preparativos técnicos para las elecciones anticipadas al Consejo de Representantes. En respuesta a la solicitud del Iraq de mayor asistencia electoral, la UNAMI, junto con el PNUD, preparó un proyecto electoral centrado en la creación de capacidad y la prestación de apoyo técnico directo para los preparativos electorales. La Misión también siguió apoyando las iniciativas que impulsa la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones a fin de desarrollar su política institucional de género y mejorar los mecanismos para potenciar la participación de las mujeres, la gente joven, las minorías, los votantes desplazados y las personas con discapacidad en todas las fases del proceso

² Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/6 \(Sect. 3\)/Add.6](#) y [A/74/6 \(Sect. 3\)/Add.6/Corr.1](#)).

electoral. Además, se ayudó a la Comisión a preparar sus estrategias de comunicación y a fortalecer los vínculos con la sociedad civil y los interesados electorales.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

19. La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestran el aumento de las capacidades de las instituciones electorales y los avances en los preparativos técnicos de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones de cara a las próximas elecciones al Consejo de Representantes, que cumplieron el objetivo previsto de que el sistema de inscripción electoral fuera más preciso y exhaustivo, e incorporara un porcentaje mayor de información recabada y cotejada sobre los votantes para votaciones ordinarias, especiales y de los desplazados, y de que los resultados electorales se anuncien y certifiquen en plazo, como se refleja en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. En este sentido, la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones también revisó y ajustó sus reglamentos y procedimientos para anunciar puntualmente los resultados electorales. Se lograrán avances en la resolución oportuna de los conflictos y el aumento de la representación de las mujeres cuando se elija el Consejo de Representantes en 2021 (véase el cuadro 2).

Cuadro 2

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
Se aprendió de las recientes elecciones celebradas en el país y en la región del Kurdistán, que sirvieron para documentar las cuestiones y dificultades relacionadas con la inclusividad e integridad de los procesos electorales y la credibilidad de las instituciones electorales	Se reforzó la capacidad de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones y la Alta Comisión Electoral Independiente del Kurdistán para mejorar la inclusividad e integridad de los procesos y sistemas electorales	Se mejoró el registro de votantes de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones, como demuestra el aumento de la cobertura de la recogida de datos biométricos y la comprobación de los datos de los votantes; la Comisión revisó y ajustó sus reglamentos y procedimientos para anunciar puntualmente los resultados electorales y resolver rápidamente los conflictos electorales, para aumentar la representación de las mujeres como personal y funcionarias electorales y para contrarrestar el discurso de odio en los procesos electorales

Promover las alianzas en pro del desarrollo del país³

20. Los avances en los aspectos de desarrollo del paquete de reformas del Gobierno se vieron obstaculizados en 2020 por la pandemia de COVID-19, que restó capacidad al Gobierno para prestar servicios y mejorar los medios de vida de los iraquíes. No obstante, la Misión siguió garantizando la coordinación estratégica entre la comunidad internacional de donantes, tanto a nivel bilateral como a través de las reuniones del Foro de Asociados para el Desarrollo. La UNAMI, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, también desempeñó un papel fundamental a la hora de informar a la comunidad de donantes y a las organizaciones no gubernamentales sobre los rápidos cambios en las medidas sanitarias gubernamentales y las restricciones a los viajes durante la crisis de la COVID-19, facilitando así los viajes internacionales y nacionales para llevar a cabo programas humanitarios y de desarrollo fundamentales. El Gobierno

³ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 3)/Add.6 y A/74/6 (Sect. 3)/Add.6/Corr.1).

del Iraq adoptó en 2020 el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el período 2020-2024, en el entendimiento de que el plan de respuesta socioeconómica y las soluciones duraderas se incorporarían en 2021.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

21. La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra la coordinación de la ejecución del plan nacional de desarrollo. El Foro de Asociados para el Desarrollo funciona como un mecanismo de coordinación de la ayuda que, mediante la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, facilita la prestación de servicios sociales básicos, como se refleja en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Aunque la Misión mantuvo el diálogo con los donantes a través del Foro de Asociados para el Desarrollo y coordinó y ayudó eficazmente a ejecutar las actividades humanitarias y de desarrollo, el foro no pudo cumplir su objetivo principal de asesorar al Comité Ejecutivo del Gobierno para la Recuperación, la Reconstrucción y el Desarrollo, ya que el cambio de Gobierno y la pandemia de COVID-19 retrasaron el nombramiento de los ministros y la convocatoria del Comité. No obstante, el Foro de Asociados para el Desarrollo ayudó a coordinar las actividades entre la comunidad de donantes y sirvió como mecanismo para compartir información y dialogar sobre las crisis sanitaria y económica provocadas por la COVID-19. La pandemia y los reveses económicos han afectado al país y han llevado al Gobierno a reevaluar su plan nacional de desarrollo, que se reflejará en la actualización del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (véase el cuadro 3).

Cuadro 3
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
El marco para la recuperación y el desarrollo del Gobierno del Iraq recibió apoyo con la promoción y coordinación de las iniciativas de resiliencia y estabilización previstas en el programa de recuperación y resiliencia	Se elaboró el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en coordinación con los asociados del Gobierno y en consonancia con las prioridades nacionales	El Foro de Asociados para el Desarrollo coordinó las actividades entre los donantes para el desarrollo, la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y sirvió como mecanismo para compartir información y dialogar sobre las crisis sanitaria y económica provocadas por la COVID-19. El nuevo Gobierno firmó el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

22. En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la Misión. Se pudieron celebrar en línea grandes actos de promoción de la consolidación de la paz y la mediación, como talleres para jóvenes en cada provincia y una conferencia nacional juvenil de clausura en la que los jóvenes presentaron un amplio abanico de recomendaciones prácticas a los altos funcionarios y legisladores iraquíes sobre el fortalecimiento de las oportunidades de forjar alianzas políticas. Estaba previsto formar a 45 mujeres que aspiraban a ocupar un cargo público organizando una sesión de capacitación, que se convirtió en una serie de sesiones de capacitación en línea en determinadas provincias (Al-Diwaniya, Al-Nayaf, Bagdad, Basora, Erbil, Kirkuk y Saladino) en las que participó un total de 67 mujeres. La Misión ajustó el enfoque de sus actos de divulgación pública para conmemorar el Día de los Derechos Humanos, el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de la Juventud, el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos y los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género y organizó estos

actos en plataformas en línea, lo que permitió incluir a un número mucho mayor de iraquíes. La capacidad de divulgación directa se vio afectada por las medidas de prevención, el cierre temporal de las oficinas públicas, los cierres prolongados y la reducción de la plantilla de la Misión. Esto provocó el retraso de ciertas iniciativas y programas de creación de capacidad en materia de derechos humanos, como la cooperación técnica para suspender las detenciones y supervisar los juicios. Además, la UNAMI consiguió que se adoptaran medidas destinadas a reducir el hacinamiento en las prisiones con el fin de prevenir la transmisión de la COVID-19. La UNAMI también siguió publicando informes sobre inquietudes relativas a los derechos humanos en todas las esferas temáticas de su competencia.

23. Por otro lado, se decidió realizar nuevas actividades en 2020, en el marco general de los objetivos de la Misión, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Las actividades nuevas trataron las dimensiones de derechos humanos de la COVID-19 mediante campañas polifacéticas de divulgación y sensibilización dirigidas a reducir el estigma y la consiguiente discriminación de las personas afectadas por la COVID-19, a reducir el número de casos de violencia doméstica y a aumentar el contacto con las comunidades marginadas para conocer mejor la propagación de la COVID-19 y adoptar medidas preventivas. La campaña abarcó una iniciativa de sensibilización en línea con 28 ilustraciones/mensajes, la difusión de 28.500 carteles y 10.000 tarjetas postales, 35 murales gigantes en espacios públicos y la producción y difusión en línea de tres canciones de rap; todos los materiales y las canciones eran de artistas y músicos iraquíes. Unas 500.000 personas vieron las ilustraciones solo en las plataformas de medios sociales iraquíes, y se compartieron y retuitearon miles de veces.

Resultados previstos para 2022

Afianzar las reformas

24. Tras las manifestaciones públicas a gran escala que pusieron de relieve el ansia del pueblo iraquí de que se lleven a cabo reformas en varios frentes —político, constitucional, económico y de prestación de servicios—, el Gobierno del Iraq presentó un ambicioso programa de reformas y fijó una fecha de octubre de 2021 para la celebración de elecciones anticipadas. El Consejo de Representantes finalizó la legislación electoral que incorporaba cambios en el sistema electoral y el proceso de votación, en cambio sigue pendiente la legislación necesaria para certificar los resultados de las elecciones. Las elecciones darán lugar a la formación de Gobierno, proceso que requerirá el diálogo político y el compromiso de todos los partidos y se espera que dé lugar a un nuevo Gobierno que tenga unas prioridades y un programa propios. Con sus buenos oficios y su apoyo, la Misión alentará una transición pacífica de la autoridad respetando el plazo constitucional y favorecerá la elaboración de un programa de gobierno reformista que promueva el diálogo político inclusivo, así como la reconciliación a nivel nacional y comunitario con el objetivo de consolidar la estabilidad política. En el marco de esa labor, la Misión seguirá abogando por promulgar leyes que den cabida a las reformas políticas y constitucionales que ha sugerido la revisión constitucional del Presidente y del Consejo de Representantes, y por establecer un Consejo Federal que supervise la legislación parlamentaria. Además, se prestará asesoramiento, apoyo y asistencia a los Gobiernos del Iraq y de la región del Kurdistan en su diálogo sobre el reparto de poder, la asignación de recursos, la gestión de la seguridad y las fronteras objeto de controversia interna, con vistas a alcanzar acuerdos formales y estructurales sobre estas cuestiones en el marco de la Constitución que conduzcan a un Iraq estable, unido, federal y democrático.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25. La enseñanza que extrajo la Misión fue que hace falta una implicación continua y amplia en los niveles superiores de toma de decisiones, apoyada y complementada por la interacción a nivel de trabajo con interlocutores de muchas esferas (por ejemplo, líderes de partidos, miembros de comités del Consejo de Representantes, funcionarios de ministerios, organizaciones no gubernamentales y otros elementos de la sociedad civil). Al aplicar la enseñanza, la Misión hará todo lo posible para que la interacción

esté totalmente coordinada, tenga un tema común y que la información obtenida se ponga en común verticalmente dentro de la Misión para garantizar una implicación eficiente a todos los niveles.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

26. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la formación de un Gobierno federal dentro de los plazos constitucionales y la promulgación de un programa de reformas. Alcanzar un acuerdo firme entre el Gobierno federal y el Gobierno Regional del Kurdistan sobre la distribución de los ingresos procedentes de los recursos naturales, con una legislación de apoyo, será la prueba de la mejora de las relaciones entre ambos Gobiernos (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)</i>	<i>2022 (prevista)</i>
No disponible	El Gobierno del Iraq llevó a cabo una revisión de la Constitución	El Consejo de Representantes aprobó la legislación electoral relativa a las demandas de reforma política	El Gobierno del Iraq implementa reformas políticas y constitucionales que fortalecen la buena gobernanza y el desempeño	Tras una transición pacífica del poder dentro de los plazos constitucionales, el nuevo Gobierno del Iraq pone en marcha un programa de reformas. Al alcanzarse un acuerdo sobre la distribución entre Bagdad y Erbil de los ingresos obtenidos de los recursos, el Consejo de Representantes inicia la adopción de una ley de hidrocarburos que promueve una distribución justa de los ingresos

Fortalecer el estado de derecho y la rendición de cuentas por violaciones y abusos de los derechos humanos

27. A pesar de los esfuerzos del Iraq por fortalecer el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, la sociedad iraquí sigue afectada por el legado del EIIL y por décadas de conflicto, que han socavado la cohesión social y el disfrute de los derechos humanos. Las tensiones sociales, la incertidumbre política y económica, así como la inseguridad, siguen obstaculizando las iniciativas destinadas a institucionalizar los derechos humanos y el estado de derecho.
28. Durante las protestas públicas generalizadas que comenzaron en octubre de 2019, la UNAMI publicó cinco informes especiales en los que se documentaban las violaciones de los derechos humanos relacionadas con las manifestaciones, que afectaban a las libertades fundamentales de expresión y reunión pacífica. En los informes se hacían recomendaciones concretas al Gobierno para evitar nuevas violaciones y rendir cuentas. Sin embargo, las violaciones y los abusos relacionados con las manifestaciones continúan, sin que haya apenas intentos serios de rendir cuentas y ofrecer reparación. La UNAMI respalda al Gobierno en sus gestiones para reforzar la rendición de cuentas por las violaciones y abusos de los derechos humanos, entre otros en el contexto de las

manifestaciones, la violencia doméstica, las detenciones y las desapariciones forzadas. La UNAMI respalda también los esfuerzos del Gobierno para promover políticas y sistemas nacionales inclusivos, centrados en las víctimas, que respondan a las cuestiones de género y se basen en los derechos humanos y que contribuyan a la igualdad de género, la cohesión social y la protección de todos los componentes de la sociedad iraquí, incluidas las mujeres, los jóvenes, las minorías y las personas con discapacidad. La UNAMI seguirá ayudando al Gobierno del Iraq a abordar las causas profundas de las violaciones de los derechos humanos mediante recomendaciones sistemáticas y estructuradas y un apoyo técnico fundamentado en la defensa basada en datos empíricos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

29. La enseñanza que extrajo la Misión fue cómo relacionarse eficazmente con diversos interlocutores en un entorno afectado por la inseguridad, para recopilar testimonios creíbles de primera mano sobre presuntas violaciones y abusos de los derechos humanos. En la mayoría de los casos, la Misión no tenía acceso a los lugares donde hubo manifestaciones ni a las personas heridas, ni había información de fuentes públicas. La Misión adaptó su estrategia de extensión y recurrió más a fuentes de tecnología de la información y las comunicaciones, medios sociales, imágenes de vídeo y testimonios recibidos de fuentes verificadas. La Misión también colaboró con el Gobierno para abogar por medidas destinadas a proteger a los manifestantes pacíficos y liberar a los manifestantes detenidos por las fuerzas de seguridad, y siguió vigilando de cerca la situación en los lugares de detención. Al aplicar la enseñanza, la Misión seguirá ampliando su red de interlocutores para supervisar las manifestaciones y los centros de detención. La Misión también prestará apoyo técnico para adaptar la legislación pertinente a las normas internacionales de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

30. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la promoción de políticas y prácticas para subsanar las deficiencias en materia de derechos humanos en las esferas de la rendición de cuentas, la protección del espacio democrático, incluidas las libertades de reunión y expresión, la administración de justicia y la protección contra las desapariciones forzadas. Estas actividades contribuirán al objetivo más amplio de las Naciones Unidas en el Iraq en las esferas de la protección, el fomento de la cohesión social y la prevención de la violencia (véase el cuadro 5).

Cuadro 5
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
A medida que el Gobierno del Iraq comenzó a enjuiciar a los sospechosos del EIIL, la UNAMI amplió la supervisión de los juicios	El proyecto de ley contra la tortura se presentó al Consejo de Representantes mientras continuaba la preocupación por las normas de un juicio imparcial; el Gobierno del Iraq permitió el acceso sin restricciones a los juicios de los encausados del EIIL para que fueran supervisados	Aprobación de la Ley contra la Tortura; el Gobierno del Iraq desarrolló el Plan de Acción Nacional para la Prevención de la Tortura en consonancia con sus compromisos nacionales e internacionales	El Gobierno del Iraq aplica el Plan de Acción Nacional para la Prevención de la Tortura e informa a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas sobre las medidas concretas adoptadas para promover las debidas garantías procesales y de un juicio imparcial	El Gobierno refuerza y aplica los marcos jurídicos para la protección de los derechos humanos y promueve la rendición de cuentas por las violaciones y los abusos de los derechos humanos

Coordinar a nivel de zona para el retorno de las familias de desplazados internos

31. El Iraq está inmerso en la transición desde la labor humanitaria hacia el desarrollo sostenible. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2020-2024, que es el documento con que el equipo de las Naciones Unidas en el país planifica las actividades de desarrollo en el Iraq, tiene como objetivo fortalecer la resiliencia apoyando el liderazgo nacional y la implicación del país en el proceso de desarrollo. La pandemia de COVID-19 llegó al Iraq a principios de 2020, y el sistema de las Naciones Unidas prestó el apoyo indicado en el Plan de Respuesta Humanitaria actualizado y en un plan de respuesta socioeconómica que presenta un enfoque de cinco pilares (La salud primero, la protección de las personas, la respuesta económica, la cohesión social y el crecimiento macroeconómico) para hacer frente a las vulnerabilidades. Hacia finales de 2020, se estaban cerrando los campamentos de desplazados internos del Iraq, lo que puso en primer plano la necesidad de encontrar soluciones duraderas para los desplazados internos. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país ayudaron al Gobierno del Iraq a preparar soluciones duraderas para quienes abandonaban los campamentos y asesoraron al Gobierno sobre su plan nacional de reintegración de los desplazados en sus zonas de origen ya liberadas. Se creó un Grupo de Trabajo sobre Soluciones Duraderas y se propusieron soluciones específicas para cada zona, tanto para los que podían volver a sus hogares como para los que tenían que asentarse en otros lugares. Para facilitar y coordinar esta labor, la Misión introdujo la coordinación por zonas, que consiste en reunir a los agentes de desarrollo para determinar conjuntamente las soluciones adecuadas para la zona y las condiciones específicas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

32. La enseñanza que extrajo la Misión es la importancia de elaborar soluciones a medida dirigidas a zonas y grupos específicos a fin de reducir eficazmente las vulnerabilidades y vincular estas gestiones con los planes y políticas del Gobierno para garantizar la sostenibilidad. Al aplicar la enseñanza, la Misión colaborará estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con sus homólogos del Gobierno a nivel provincial y nacional.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

33. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el que las personas que regresan a sus zonas de origen o a zonas alternativas sean menos vulnerables, mediante la programación de soluciones duraderas, que debería dar lugar a mejores oportunidades de desarrollo. La Misión actuará como secretaria de los grupos de coordinación por zonas de los agentes de desarrollo, colaborará en la búsqueda de dificultades y soluciones y velará por que se intercambie información y se presenten informes a tiempo. Utilizando el ya reconocido Foro de Asociados para el Desarrollo a nivel nacional, la Misión, con el equipo de las Naciones Unidas en el país, demostrará el valor de la planificación adaptada a cada zona y de la aplicación de soluciones duraderas, y movilizará el apoyo de los donantes (véase el cuadro 6).

Cuadro 6
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
El marco para la recuperación y el desarrollo del Gobierno del Iraq recibió apoyo con la promoción y coordinación de las iniciativas de resiliencia y estabilización previstas en el programa de recuperación y resiliencia	Se elaboró el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en coordinación con los asociados del Gobierno y en consonancia con las prioridades nacionales	Un grupo de trabajo sobre soluciones duraderas elaboró un plan de acción que promueve la coordinación por zonas, y el Gobierno adoptó una estrategia nacional para resolver el desplazamiento prolongado de los desplazados internos	El Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas del período 2020-2024 se implementa efectivamente, y se reduce el número de personas necesitadas	La coordinación por zonas da lugar a soluciones duraderas adaptadas a las familias que regresan

Cuadro 7
Entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	4	4	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	4	4	4
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	—	7	7
3. Proyectos sobre reconciliación nacional y el papel de las mujeres en la paz y la seguridad	5	—	2	1
4. Eventos de divulgación pública en todo el país para aumentar la cohesión social y fortalecer el estado de derecho, el desarrollo socioeconómico y la asistencia humanitaria	—	—	5	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	90	65	98	85
5. Talleres sobre la política de género, la participación de las mujeres en los procesos electorales y políticos y los ODS	18	23	18	14
6. Actividades de capacitación sobre técnicas de mediación y negociación, el papel de las mujeres en la paz y la seguridad, elecciones transparentes e inclusivas, obligaciones de presentación de informes en virtud de los tratados internacionales, vigilancia y presentación de informes en materia de derechos humanos, y los derechos de las mujeres y las personas con discapacidad	72	31	69	56
7. Talleres sobre diálogo político y participación	—	11	11	15
Publicaciones (número de publicaciones)	—	2	2	1
8. Informe sobre la potenciación de la participación de las mujeres en la política	—	2	2	1
Materiales técnicos (número de materiales)	104	122	121	157
9. Manual sobre procesos electorales con perspectiva de género - manual de capacitación para mujeres en procesos electorales; manual de liderazgo para mujeres que se incorporan a la vida pública	—	1	1	—

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
10. Informes sobre las violaciones de los derechos humanos y la situación de los derechos humanos en el Iraq, las bajas civiles, la adhesión del Gobierno a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, la protección de la infancia y la violencia sexual relacionada con el conflicto, el registro biométrico de votantes y las mejoras en la gestión de los resultados electorales, así como cuestiones fundamentales de desarrollo, estabilización y reconstrucción en las provincias	101	110	110	146
11. Estudios de opciones e informes técnicos sobre las elecciones para la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones y la Comisión Electoral Independiente de la Región del Kurdistan	1	10	8	8
12. Manual de derechos humanos para el personal de policía	1	–	1	1
13. Documentos técnicos y de planificación sobre el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el Iraq y la estrategia conjunta de movilización de recursos de las Naciones Unidas, y apoyo estratégico al programa de reconstrucción y estabilización del Gobierno (programa de recuperación y resiliencia) y progresos realizados	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: sesiones de facilitación y mesas redondas sobre las fronteras internas objeto de controversia en la provincia de Kirkuk para fomentar la reconciliación nacional y comunitaria y mejorar la cooperación entre los interlocutores implicados; apoyo adicional a las partes políticas y civiles iraquíes para hacer avanzar los procesos políticos y la reconciliación, el traspaso de competencias, el federalismo, la distribución de los ingresos y la gestión de las fronteras internacionales; relaciones entre Bagdad y Erbil y con la región; lucha contra el extremismo violento y el terrorismo en el Iraq y en la región; y promoción de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, centrándose en el fomento de la participación, la implicación y la representación de las mujeres en los procesos políticos y electorales.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de vigilancia de las instituciones del estado de derecho, incluso a los lugares de detención; misiones de supervisión de juicios en Bagdad y Erbil; misiones de determinación de los hechos sobre la administración de justicia dentro del sistema jurídico y con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para hacer un seguimiento de las presuntas violaciones de los derechos humanos; y misiones de vigilancia relacionadas con la violencia sexual en los conflictos y los niños en los conflictos armados y la protección de los derechos de las minorías, los desplazados internos y las personas con discapacidad, incluso colaborando con aproximadamente cuatro organizaciones que se ocupan de los derechos de las personas con discapacidad.

Consultas, asesoramiento y promoción: consultas sobre cuestiones humanitarias, de estabilización, reconstrucción y desarrollo y coordinación y supervisión de las actividades de recuperación y reconstrucción; asesoramiento sobre la distribución de los ingresos, la gestión de los hidrocarburos, las controversias fronterizas, el federalismo, la reforma del sector de la seguridad, la participación de las mujeres y los jóvenes en la política, que comprende la colaboración con 24 nuevas organizaciones dirigidas por jóvenes y 32 organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres, la descentralización de la autoridad administrativa y fiscal, las iniciativas de reforma legislativa electoral y la supervisión parlamentaria, la protección de la infancia y el desarrollo sostenible; y consulta y 96 iniciativas de promoción sobre cuestiones de derechos humanos, incluidas las relacionadas con la protección de las libertades de reunión y expresión, los derechos de las mujeres y las minorías, la protección contra las desapariciones forzadas, la protección de la infancia, la administración de justicia y la protección de los derechos humanos. Promoción de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, centrándose en el fomento de la participación, la implicación y la representación de las mujeres en los procesos políticos, electorales y de reconciliación, colaborando con el Gobierno del Iraq, la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones y la sociedad civil, incluido el Grupo Asesor de Mujeres.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos sobre incidentes de violencia contra las mujeres que se dedican a la política en las elecciones legislativas de 2021.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: eventos especiales que incluyen los Días de las Naciones Unidas pertinentes, como el Día de los Derechos Humanos, el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de la Juventud, el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos y los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género; materiales de información en apoyo de un enfoque común de las Naciones Unidas; boletín bimestral y anuario en los que se destaca la labor de las Naciones Unidas en el Iraq; material informativo del sistema de las Naciones Unidas sobre los ODS; e informes de vigilancia de los medios de comunicación dos veces al día.

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias de prensa, comunicados de prensa y artículos de noticias, incluidos artículos de opinión, en tres idiomas, sobre la labor de la Misión, del equipo de las Naciones Unidas en el país y del UNITAD. Plataformas digitales y contenidos multimedia: difusión de información a través del sitio web de la Misión y de las cuentas de los medios sociales, incluidos productos multimedia (vídeo, fotografías y texto) sobre la Misión, las Naciones Unidas en el Iraq y los acontecimientos de interés para el Iraq, así como la participación en campañas de todo el sistema de las Naciones Unidas, y difusión de productos de la Sede de las Naciones Unidas.				
E. Entregables facilitadores				
Seguridad: evaluaciones de riesgo, análisis, sesiones informativas, informes, planes, simulacros y ensayos, apoyo de escolta, capacitación del personal y servicios de seguridad en apoyo del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh y otras entidades de las Naciones Unidas en el Iraq. Administración: apoyo administrativo y técnico al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh. Logística: provisión de transporte, alojamiento, servicios públicos y espacio de oficinas para el equipo de las Naciones Unidas en el país, servicios de adquisiciones para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y, recientemente, para el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), así como transporte aéreo para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen. Tecnología de la información y las comunicaciones: prestación de servicios de información y comunicaciones, incluidos servicios de Internet, datos y voz y mantenimiento de equipo, al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

1. Total de recursos necesarios

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 8

Total de recursos necesarios (deducidas las contribuciones del personal)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2021	2022		Diferencia
	Gastos	Consignación	Total recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	2022 respecto a 2021 Aumento/ (disminución)
Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (3) - (2)
Gastos de personal militar y de policía	5 080,8	5 310,2	5 140,3	—	(169,9)
Gastos de personal civil	78 710,1	80 123,2	79 388,9	—	(734,3)
Gastos operacionales	16 166,7	13 643,4	13 650,5	—	7,1
Total	99 957,6	99 076,8	98 179,7	—	(897,1)

Cuadro 9

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional				
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal nacional inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Aprobadas 2021	1	2	1	6	18	49	56	4	137	166		303	112	390	2	807
Propuestas 2022	1	2	1	6	18	47	54	4	133	161		294	117	391	2	804
Cambio	—	—	—	—	—	(2)	(2)	—	(4)	(5)		(9)	5	1	—	(3)

34. Los recursos necesarios que se proponen para la UNAMI en 2022 ascienden a 98.179.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal), cifra con la que se sufragaría el despliegue de 245 efectivos de contingentes militares (5.140.300 dólares), los gastos de personal civil (79.388.900 dólares) —que comprenden sueldos, gastos comunes de personal y prestaciones por peligrosidad correspondientes a 804 plazas (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 6 D-1, 18 P-5, 47 P-4, 54 P-3, 4 P-2, 161 del Servicio Móvil, 117 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 391 de contratación local y 2 de Voluntarios de las Naciones Unidas)— y los gastos operacionales (13.650.500 dólares) que comprenden gastos de consultores y servicios de consultoría (136.800 dólares), viajes oficiales (909.400 dólares), instalaciones e infraestructura (3.554.400 dólares), transporte terrestre (555.900 dólares), operaciones aéreas (3.298.300 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (2.834.100 dólares), servicios médicos (324.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (2.037.100 dólares).

Nota: En los cuadros se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil, SSG, Subsecretario General.

35. Los recursos necesarios propuestos para la UNAMI se estiman en 98.179.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal), cifra que representa una disminución neta de 897.100 dólares con respecto a los recursos aprobados para la Misión para 2021. La diferencia neta entre los recursos necesarios para 2022 y el presupuesto aprobado para 2021 obedece principalmente a los siguientes factores:
- a) La disminución neta de 169.900 dólares de los gastos de personal militar y de policía, atribuible principalmente a la reducción de los costos de: i) las raciones debido al gasto no recurrente de movilización en 2021; y ii) el flete y el despliegue del equipo de propiedad del contingente y su asentamiento, rotación y repatriación como resultado de una carta de asignación firmada con el Gobierno de Australia para la rotación de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas de Fiji;
 - b) La disminución neta de 734.300 dólares en los gastos de personal civil como consecuencia de: i) la bajada de los gastos de personal internacional al aplicar un porcentaje más reducido de gastos comunes de personal; y ii) la reducción del número de plazas de personal internacional, compensada en parte con el aumento de los gastos de personal nacional al aplicar un porcentaje más alto de gastos comunes de personal.

Tasas de vacantes

36. El despliegue efectivo de personal militar y todos los demás miembros del personal de la Misión en 2020 dio como resultado las siguientes tasas de vacantes medias anuales: 1 % para personal militar, 8 % para personal de contratación internacional, 10 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico, 8 % para el personal de contratación local y 100 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas.
37. En 2021, las tasas de vacantes aprobadas fueron del 1 % para el personal militar, 8 % para el personal internacional y el personal nacional del Cuadro Orgánico, 7 % para el personal de contratación local y 17 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas.
38. Para 2022 se ha aplicado una tasa de vacantes del 1 % al personal militar y del 8 % para el personal de contratación internacional; mientras que las tasas de vacantes aplicadas para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal de contratación local son del 9 % y del 7 %, respectivamente. La tasa de vacantes aplicada para los Voluntarios de las Naciones Unidas es del 0 %.

2. Necesidades de personal

39. Las necesidades de personal propuestas para 2022 apoyarán la ejecución eficiente del mandato de la Misión. Comprenden propuestas de ajustes en las plazas de apoyo al desarrollo para adaptarlas a las funciones desempeñadas, de conversión de plazas en plazas de contratación nacional a fin de proseguir las iniciativas dirigidas a crear capacidad nacional y de reasignaciones y redistribuciones que garanticen la eficiencia operacional en la prestación de servicios de seguridad, viajes, gestión de instalaciones, logística y gestión de la cadena de suministro, entre otros.
40. La plantilla propuesta para 2022 refleja una disminución neta de tres plazas. Las propuestas de cambios en la plantilla consisten en suprimir 3 plazas, redistribuir 10 plazas, reclasificar 2 plazas, convertir y reasignar 4 plazas internacionales como personal nacional, convertir 2 plazas internacionales en plazas de personal nacional y reasignar 24 plazas, según el desglose por dependencia orgánica que figura a continuación.

Oficina de la Representante Especial del Secretario General

Sección de Seguridad

- a) Redistribución de una plaza de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de Bagdad a Erbil;
- b) Redistribución de una plaza de Auxiliar de Seguridad (contratación local) de Bagdad a Basora;
- c) Supresión de una plaza de Oficial de Escolta (Servicio Móvil);

Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

- d) Reclasificación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) a Oficial de Asuntos Políticos (P-3) en la Oficina de Asuntos Políticos;
- e) Reasignación de una plaza de Auxiliar Lingüístico (contratación local) como Auxiliar de Equipo (contratación local) en la Oficina de Asuntos Políticos;

Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo

- f) Cambio de nombre de la Oficina de Coordinación del Desarrollo por el de Oficina de Apoyo al Desarrollo, a fin de armonizar las funciones de la oficina con el mandato de la Misión en materia de desarrollo;

Oficina Principal

- g) Supresión de una plaza de Auxiliar Especial (P-3) en la Oficina Principal;

Oficina de Apoyo al Desarrollo

- h) Reasignación de 21 Oficiales de Enlace Humanitario como Oficiales de Coordinación en la Oficina de Apoyo al Desarrollo, a saber:
 - i) Dos plazas de Oficial de Enlace Humanitario (P-4) como Oficial de Coordinación (P-4);
 - ii) Una plaza de Oficial de Enlace Humanitario (P-3) como Oficial de Coordinación (P-3);
 - iii) Una plaza de Oficial de Enlace Humanitario (P-3) como Oficial de Coordinación (P-3) y redistribución de Kirkuk a Mosul;
 - iv) Una plaza de Oficial Adjunto de Enlace Humanitario (P-2) como Oficial Adjunto de Coordinación (P-2);
 - v) Un total de 11 plazas de Oficial Adjunto de Enlace Humanitario (personal nacional del Cuadro Orgánico) como Oficial Adjunto de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico);
 - vi) Cinco plazas de Auxiliar de Oficial de Enlace Humanitario (personal nacional del Cuadro Orgánico) como Auxiliar de Oficial de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico);
- i) Reclasificación de una plaza de Oficial de Coordinación (P-4) como Oficial de Coordinación (P-3);
- j) Conversión y reasignación de una plaza de Oficial de Enlace Humanitario (P-3) como Oficial de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico);
- k) Conversión y reasignación de una plaza de Oficial de Enlace Humanitario (P-3) como Oficial Adjunto de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico);

Apoyo a la Misión

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

- l) Redistribución de cuatro plazas: un Auxiliar de Viajes (contratación local), un Auxiliar de Enlace (contratación local) y dos Auxiliares de Equipo (contratación local) de la Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos;

Pilar de gestión de operaciones y recursos

- m) Conversión de una plaza de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en Auxiliar Administrativo (contratación local);
- n) Reasignación de cuatro plazas: un Auxiliar de Viajes (contratación local), un Auxiliar de Enlace (contratación local) y dos Auxiliares de Equipo (contratación local) a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión;

Oficinas regionales

- o) Redistribución de una plaza de Auxiliar de Equipo (contratación local) de la oficina regional de Erbil a la Sección de Almacenamiento Centralizado de Erbil;

Pilar de gestión de la cadena de suministro

- p) Reorganización de la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición en la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos y la Dependencia de Gestión de Contratos;

Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos

- q) Reasignación de una plaza de Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) como Oficial de Planificación de Compras (Servicio Móvil);
- r) Redistribución de una plaza de Oficial de Gestión de Contratos (P-3) y una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) en la Dependencia de Gestión de Contratos;

Dependencia de Gestión de Contratos

- s) Redistribución de una plaza de Oficial de Gestión de Contratos (P-3) y una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos;

Sección de Administración de Bienes

- t) Conversión de una plaza de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (Servicio Móvil) en Oficial Adjunto de Fiscalización de Bienes e Inventario (personal nacional del Cuadro Orgánico);

Sección de Almacenamiento Centralizado

- u) Conversión y reasignación de una plaza de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (Servicio Móvil) como Oficial Adjunto de Suministros (personal nacional del Cuadro Orgánico);
- v) Redistribución de una plaza de Auxiliar de Equipo (contratación local) de la oficina regional de Erbil a la Sección de Almacenamiento Centralizado de Erbil;

*Pilar de gestión de la prestación de servicios**Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones*

- w) Conversión y reasignación de una plaza de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (Servicio Móvil) como Ingeniero (personal nacional del Cuadro Orgánico);
- x) Reasignación de una plaza de Mecánico de Generadores (contratación local) como Auxiliar de Ingeniería (contratación local);

Dependencia de Asesoramiento al Personal

- y) Supresión de una plaza de Consejero del Personal (P-3).

41. En el anexo II del presente informe se detallan los cambios propuestos en la dotación de personal por dependencia orgánica y en el anexo III, las plazas aprobadas y propuestas por emplazamiento.

a) Representante Especial del Secretario General

Cuadro 10

Necesidades de personal: Oficina de la Representante Especial del Secretario General

Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional					Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local					
Oficina Principal de la Representante Especial del Secretario General																		
Aprobadas 2021	1	–	–	–	1	–	1	–	3	2	–	5	–	1	–	6		
Propuestas 2022	1	–	–	–	1	–	1	–	3	2	–	5	–	1	–	6		
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
Dependencia de Protección de las Mujeres																		
Aprobadas 2021	–	–	–	–	1	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	1		
Propuestas 2022	–	–	–	–	1	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	1		
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
Dependencia de Género																		
Aprobadas 2021	–	–	–	–	1	–	–	–	1	–	–	1	1	–	–	2		
Propuestas 2022	–	–	–	–	1	–	–	–	1	–	–	1	1	–	–	2		
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
Dependencia de Protección Infantil																		
Aprobadas 2021	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1	1	–	–	2		
Propuestas 2022	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1	1	–	–	2		
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
Oficina del Jefe de Gabinete																		
Aprobadas 2021	–	–	1	–	3	1	6	–	11	2	–	13	11	4	–	28		
Propuestas 2022	–	–	1	–	3	1	6	–	11	2	–	13	11	4	–	28		
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
Oficina de Derechos Humanos																		
Aprobadas 2021	–	–	–	1	2	5	7	–	15	1	–	16	15	10	–	41		
Propuestas 2022	–	–	–	1	2	5	7	–	15	1	–	16	15	10	–	41		
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
Oficina de Información Pública																		
Aprobadas 2021	–	–	–	1	1	1	1	1	5	–	–	5	9	5	–	19		
Propuestas 2022	–	–	–	1	1	1	1	1	5	–	–	5	9	5	–	19		
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		

Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional					Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local					
Sección de Seguridad																		
Aprobadas 2021	–	–	–	–	1	5	5	2	13	82	–	95	10	116	–	221		
Propuestas 2022	–	–	–	–	1	5	5	2	13	81	–	94	10	116	–	220		
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	–	(1)		
Total																		
Aprobadas 2021	1	–	1	2	10	13	20	3	50	87	–	137	47	136	–	320		
Propuestas 2022	1	–	1	2	10	13	20	3	50	86	–	136	47	136	–	319		
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	–	(1)		

42. La Representante Especial del Secretario General es la Jefa de la Misión y cuenta con el apoyo del equipo inmediato de la Oficina. La Representante Especial también es la oficial designada de las Naciones Unidas para cuestiones de seguridad en el Iraq. Las siguientes dependencias orgánicas de la Misión tienen una relación jerárquica directa con la Representante Especial: la Oficina Principal de la Representante Especial del Secretario General, la Dependencia de Protección de las Mujeres, la Dependencia de Género, la Dependencia de Protección Infantil, la Oficina del Jefe de Gabinete, la Oficina de Derechos Humanos, la Oficina de Información Pública y la Sección de Seguridad.

Cambios propuestos en el organigrama

Cuadro 11

Cambios en la dotación de personal: Oficina de la Representante Especial del Secretario General

Oficina/servicio/sección/dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	Descripción
Sección de Seguridad	-1	SM	Oficial de Seguridad	Redistribución	Desde Bagdad
	+1	SM	Oficial de Seguridad	Redistribución	A Erbil
	-1	CL	Auxiliar de Seguridad	Redistribución	Desde Bagdad
	+1	CL	Auxiliar de Seguridad	Redistribución	A Basora
	-1	SM	Oficial de Escolta	Supresión	
Total	(1)				

43. Para 2022 se proponen los siguientes cambios en la Sección de Seguridad, indicados en el cuadro 11:
- Redistribución de una plaza de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de Bagdad a Erbil para aumentar la capacidad del equipo de seguridad de Erbil y para supervisar y analizar la situación de la seguridad;
 - Redistribución de una plaza de Auxiliar de Seguridad (contratación local) de Bagdad a Basora para aumentar la capacidad del equipo de seguridad de Basora y para supervisar y analizar eficazmente la situación de la seguridad;
 - Supresión de una plaza de Oficial de Escolta (Servicio Móvil), dado que ha estado mucho tiempo vacante y que el personal de escolta asignado en Erbil ha prestado eficazmente esos servicios.

Cuadro 12

Necesidades de personal: Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2021	–	–	–	–	–	2	2	–	4	–	–	4	–	–	–	4
Propuestas 2022	–	–	–	–	–	2	2	–	4	–	–	4	–	–	–	4
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

44. El equipo del Iraq de la División de Oriente Medio y la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (integrado por 2 P-4 y 2 P-3) prestará apoyo de refuerzo a la Misión desde la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Habida cuenta de la persistente incertidumbre que reina en el Iraq sobre la situación política, económica y de seguridad y la labor indispensable que desempeñan las Naciones Unidas en los procesos de reconciliación, reforma y elecciones a nivel nacional y regional, la capacidad del Departamento para atender las solicitudes de apoyo de refuerzo seguirá siendo esencial y sus funciones irán desde prestar apoyo operacional, a ayudar a determinar y priorizar los objetivos estratégicos fundamentales con arreglo al mandato de la Misión y las necesidades políticas y mantener contactos con el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y otros asociados regionales e internacionales clave.

b) Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

Cuadro 13

Necesidades de personal: Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional					Total
										Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas		
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal									
Oficina Principal																	
Aprobadas 2021	–	1	–	–	–	1	1	–	3	1	–	4	–	1	–	5	
Propuestas 2022	–	1	–	–	–	1	1	–	3	1	–	4	–	1	–	5	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Enlace de Teherán																	
Aprobadas 2021	–	–	–	1	–	1	–	–	2	–	–	2	1	1	–	4	
Propuestas 2022	–	–	–	1	-	1	–	–	2	–	–	2	1	1	–	4	
Cambio	–	–	–	-	-	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Dependencia Conjunta de Análisis																	
Aprobadas 2021	–	–	–	–	1	1	3	–	5	–	–	5	6	1	–	12	
Propuestas 2022	–	–	–	–	1	1	3	–	5	–	–	5	6	1	–	12	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>										<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		<i>Personal de contratación nacional</i>				<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total personal internacional</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contra-tación local</i>				
Oficina de Asuntos Políticos																	
Aprobadas 2021	–	–	–	1	2	10	8	–	21	1	–	22	26	12	2	62	
Propuestas 2022	–	–	–	1	2	9	9	–	21	1	–	22	26	12	2	62	
Cambio	–	–	–	–	–	(1)	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Asistencia Electoral																	
Aprobadas 2021	–	–	–	1	2	2	–	–	5	–	–	5	2	5	–	12	
Propuestas 2022	–	–	–	1	2	2	–	–	5	–	–	5	2	5	–	12	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Total																	
Aprobadas 2021	–	1	–	3	5	15	12	–	36	2	–	38	35	20	2	95	
Propuestas 2022	–	1	–	3	5	14	13	–	36	2	–	38	35	20	2	95	
Cambio	–	–	–	–	–	(1)	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

45. La Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral dirige el pilar político de la UNAMI y supervisa la labor de la Oficina de Enlace de Teherán, la Dependencia Conjunta de Análisis, la Oficina de Asuntos Políticos y la Oficina de Asistencia Electoral.

Cuadro 14

Cambios en la dotación de personal: Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

<i>Oficina/servicio/sección/dependencia</i>	<i>Plazas</i>				
	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Oficina de Asuntos Políticos	-1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Reclasificación	
	+1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Reclasificación	
	-1	CL	Auxiliar Lingüístico	Reasignación	
	+1	CL	Auxiliar de Equipo	Reasignación	
Total	–				

Cambios propuestos en el organigrama

46. Se proponen los siguientes cambios en la Oficina de Asuntos Políticos y Asistencia Electoral, indicados en el cuadro 14:
- Reclasificación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos de la categoría P-4 a la categoría P-3 atendiendo a la carga de trabajo de la Oficina y a las funciones de la plaza, para cuyo desempeño es suficiente con la categoría P-3;
 - Reasignación de una plaza de Auxiliar Lingüístico (contratación local) como Auxiliar de Equipo (contratación local) para apoyar el trabajo de la Oficina cumpliendo funciones de transporte, logística y otras tareas administrativas;

- c) Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo.

Cuadro 15

Necesidades de personal: Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo

Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional					Total
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas			
Oficina Principal																	
Aprobadas 2021	–	1	–	–	–	1	1	–	3	1	–	4	–	1	–	5	
Propuestas 2022	–	1	–	–	–	1	–	–	2	1	–	3	–	1	–	4	
Cambio	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)	–	–	–	(1)	
Oficina de Apoyo al Desarrollo																	
Aprobadas 2021	–	–	–	–	–	3	4	1	8	–	–	8	17	2	–	27	
Propuestas 2022	–	–	–	–	–	2	3	1	6	–	–	6	19	2	–	27	
Cambio	–	–	–	–	–	(1)	(1)	–	(2)	–	–	(2)	2	–	–	–	
Total																	
Aprobadas 2021	–	1	–	–	–	4	5	1	11	1	–	12	17	3	–	32	
Propuestas 2022	–	1	–	–	–	3	3	1	8	1	–	9	19	3	–	31	
Cambio	–	–	–	–	–	(1)	(2)	–	(3)	–	–	(3)	2	–	–	(1)	

47. La Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo es también la Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios, dirige el equipo de las Naciones Unidas en el país y coordina a los donantes internacionales en la respuesta a las crisis humanitarias y el establecimiento de estrategias y en la planificación, implementación y supervisión de los programas de desarrollo a corto y largo plazo, como se indica en el mandato de la Misión, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible del período 2020-2024 y el marco estratégico integrado.
48. La Oficina de Apoyo al Desarrollo (antes Oficina de Coordinación del Desarrollo) se encarga de los vínculos entre el mandato de la UNAMI en la esfera del desarrollo y las demás responsabilidades que le corresponden. La mayor parte del personal se encuentra sobre el terreno y se encarga de dar apoyo a las actividades de la Misión a nivel regional y provincial. Determinan las necesidades locales, supervisan la ejecución de los proyectos de desarrollo y aseguran la coordinación interinstitucional y el intercambio de información entre la UNAMI, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el país en apoyo de la ejecución del mandato.
49. La Oficina de la Coordinadora Residente ayuda a la Coordinadora Residente a reposicionar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el fin de prestar un mejor apoyo a las iniciativas nacionales para promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La programación del sistema de las Naciones Unidas para la Agenda 2030 se canaliza a través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Con ese fin, de conformidad con el reposicionamiento del sistema para el desarrollo aprobado por la Asamblea General, se proporcionan cinco puestos por conducto del fondo fiduciario para fines especiales, que abarcan cinco funciones especializadas básicas: planificación estratégica, programación con base empírica,

alianzas y financiación del desarrollo, gestión de datos y resultados y presentación de informes, y comunicación y promoción.

50. Si bien el personal de la Oficina de Apoyo al Desarrollo y de la Oficina de la Coordinadora Residente tienen responsabilidades y funciones diferentes, se complementan intercambiando información, colaborando en las esferas de sus respectivos mandatos y reforzando el apoyo conjunto a los esfuerzos de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo/Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios.

Cambios propuestos en el organigrama

Cuadro 16

Cambios en la dotación de personal: Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo

Oficina/servicio/sección/dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	Descripción
Oficina Principal	-1	P-3	Auxiliar Especial	Supresión	
Oficina de Apoyo al Desarrollo	-2	P-4	Oficiales de Enlace Humanitario	Reasignación	
	+2	P-4	Oficiales de Coordinación	Reasignación	
	-1	P-3	Oficial de Enlace Humanitario	Reasignación	
	+1	P-3	Oficial de Coordinación	Reasignación	
	-1	P-3	Oficial de Enlace Humanitario	Reasignación/ redistribución	De Kirkuk
	+1	P-3	Oficial de Coordinación	Reasignación/ redistribución	A Mosul
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Enlace Humanitario	Reasignación	
	+1	P-2	Oficial Adjunto de Coordinación	Reasignación	
	-11	PNCO	Oficiales Adjuntos de Enlace Humanitario	Reasignación	
	+11	PNCO	Oficiales Adjuntos de Coordinación	Reasignación	
	-5	PNCO	Auxiliares de Oficiales de Enlace Humanitario	Reasignación	
	+5	PNCO	Auxiliares de Oficiales de Coordinación	Reasignación	
	-1	P-3	Oficial de Enlace Humanitario	Conversión/ reasignación	
	+1	PNCO	Oficial de Coordinación	Conversión/ reasignación	
	-1	P-3	Oficial de Enlace Humanitario	Conversión/ reasignación	
	+1	PNCO	Oficial Adjunto de Coordinación	Conversión/ reasignación	
	-1	P-4	Oficial de Coordinación	Reclasificación	
	+1	P-3	Oficial de Coordinación	Reclasificación	
Total	(1)				

51. La Oficina de Apoyo al Desarrollo ayuda a la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo/Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios en su capacidad como miembro del personal directivo superior de la UNAMI para procurar que la Misión cumpla su mandato. La Oficina de Apoyo al Desarrollo respalda a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, a los gobiernos locales, a las ONG, a los jeques y a otros actores en la asistencia que prestan al Gobierno del Iraq para afrontar las dificultades socioeconómicas inmediatas. Asimismo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios da apoyo a la Representante Especial Adjunta del Secretario General/Coordinadora Residente/ Coordinadora de Asuntos Humanitarios en su función de Coordinadora de Asuntos Humanitarios para el Iraq por medio de su propio personal y mecanismos, como el equipo humanitario en el país. Por último, el sistema de coordinadores residentes apoya a la Representante Especial Adjunta/Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios en su función de Coordinadora Residente para el Iraq, poniendo a disposición del Gobierno cinco funcionarios especializados para contribuir a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El apoyo que prestan las distintas oficinas a la Representante Especial Adjunta de la Misión en su triple función se revisa y ajusta continuamente para que la Representante Especial Adjunta/ Coordinadora Residente/ Coordinadora de Asuntos Humanitarios pueda cumplir el mandato de desarrollo y apoyar eficazmente al Gobierno del Iraq y a sus ciudadanos.
52. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su tercer informe sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales ([A/75/7/Add.2](#)), que la Asamblea General hizo suyo en su resolución [75/252](#), solicitó al Secretario General que siguiera examinando y perfeccionando, según procediera, las estructuras orgánicas y la capacidad de apoyo pertinentes en las oficinas de los representantes especiales adjuntos del Secretario General en las misiones políticas especiales integradas.
53. En respuesta a la solicitud mencionada, la Misión ha examinado la estructura orgánica y la capacidad de apoyo en la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo y, en cuanto a los cambios estructurales y orgánicos en 2022, propone el cambio de nombre de la Oficina de Coordinación del Desarrollo que pasará a llamarse Oficina de Apoyo al Desarrollo para adaptar mejor el nombre de la Oficina al mandato de la Misión y evitar que se confunda con la Oficina de Coordinación del Desarrollo de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El mandato de desarrollo de la UNAMI se establece en el párrafo 2 c) de la resolución [2522 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, en que se especifica que la UNAMI se ocupará de promover, apoyar y facilitar diversas actividades subsidiarias. Aunque la Oficina lleva años cumpliendo ese amplio mandato, coordinar el desarrollo implica un papel más limitado. En los párrafos 2 c) i) y ii) de la misma resolución, se hace referencia a responsabilidades que van más allá de la coordinación (prestación y ejecución), por lo que es necesario asignar a la oficina de desarrollo de la UNAMI un nombre que refleje con precisión esas actividades ajenas a la coordinación. Además, las autoridades nacionales, los Estados Miembros y otros agentes del desarrollo confundieron a veces durante los debates y en los documentos, la Oficina de Coordinación del Desarrollo de la Sede de las Naciones Unidas del sistema de coordinadores residentes con la oficina de la UNAMI que lleva el mismo nombre.
54. Se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas directamente subordinadas a la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo:
 - a) **Oficina Principal.** Supresión de una plaza de Auxiliar Especial (P-3). La Oficina Principal cuenta actualmente con una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4), y con una plaza de Auxiliar Especial (P-3) financiada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, mientras que la plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) aprobada como parte de la plantilla de la Misión ha quedado vacante. El Auxiliar Especial (P-3) del Departamento está desempeñando las tareas del Oficial de Asuntos Políticos (P-3).
 - b) **Oficina de Apoyo al Desarrollo**
 - i) Reasignación de 21 plazas de Oficial de Enlace Humanitario como 21 plazas de Oficial de Coordinación. Los titulares de las plazas fueron contratados cuando la Oficina tenía

mayores responsabilidades humanitarias. A lo largo de los años, los titulares han ido adaptando poco a poco sus funciones y en la actualidad se centran más en el desarrollo, por lo que el perfil de Oficial de Coordinación refleja mejor su trabajo real de apoyo al Gobierno del Iraq en lo que respecta a sus necesidades urgentes de desarrollo. La reasignación de las plazas es coherente con la transición que se está realizando en el Iraq de la ayuda humanitaria de emergencia a soluciones de desarrollo para los 1,4 millones de desplazados que quedan. Por ejemplo, los Oficiales sobre el Terreno de la Oficina de Apoyo al Desarrollo se encargan ahora de convocar a los equipos de zona para que realicen intervenciones prácticas que reduzcan los desplazamientos de forma sostenible;

- ii) La propuesta de reasignar a los Oficiales de Enlace Humanitario como Oficiales de Coordinación, que figura en el párrafo 54 b) i), supone reasignar una plaza de Oficial de Enlace Humanitario (P-3) como Oficial de Coordinación (P-3) y redistribuirla de Kirkuk a Mosul para cubrir las provincias de Nínive y Kirkuk, lo que permitirá atender la necesidad urgente de coordinar el desarrollo en Nínive y reequilibrar la distribución de responsabilidades entre el personal internacional de la Oficina;
- iii) Conversión y reasignación de una plaza de Oficial de Enlace Humanitario (P-3) como Oficial de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico) para crear capacidad local en Bagdad y apoyar al Oficial de Coordinación (P-3) cuya reasignación se propone (véase el párr. 54 b) i));
- iv) Conversión y reasignación de una plaza de Oficial de Enlace Humanitario (P-3) como Oficial Adjunto de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico) para crear capacidad local en Mosul y aportar un funcionario nacional más para dar apoyo al Oficial de Coordinación (P-3) que se propone reasignar de Kirkuk a Mosul (véase el párrafo 54 b) ii));
- v) Reclasificación de una plaza de Oficial de Coordinación de P-4 a P-3 para equiparar la categoría de los cuatro Oficiales de Coordinación de la Oficina de Apoyo al Desarrollo con la categoría P-3 que está supervisando al personal sobre el terreno en las provincias.

c) Apoyo a la Misión

Cuadro 17

Necesidades de personal: Apoyo a la Misión

Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional				Total
									Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas		
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal								
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión																
Aprobadas 2021	–	–	–	1	–	1	3	–	5	2	–	7	1	3	–	11
Propuestas 2022	–	–	–	1	–	1	3	–	5	2	–	7	1	7	–	15
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	4	–	4
Gestión de Operaciones y Recursos																
Aprobadas 2021	–	–	–	–	1	4	4	–	9	20	–	29	3	40	–	72
Propuestas 2022	–	–	–	–	1	4	4	–	9	19	–	28	3	36	–	67
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	(4)	–	(5)

Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional					
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total		
Gestión de la Prestación de Servicios																	
Aprobadas 2021	–	–	–	–	1	4	7	–	12	21	–	33	5	105	–	143	
Propuestas 2022	–	–	–	–	1	4	6	–	11	20	–	31	6	105	–	142	
Cambio	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	(1)	–	(2)	1	–	–	(1)	
Gestión de la cadena de suministro																	
Aprobadas 2021	–	–	–	–	1	4	2	–	7	26	–	33	4	60	–	97	
Propuestas 2022	–	–	–	–	1	4	2	–	7	24	–	31	6	61	–	98	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(2)	–	(2)	2	1	–	1	
Total, Apoyo a la Misión																	
Aprobadas 2021	–	–	–	1	3	13	16	–	33	69	–	102	13	208	–	323	
Propuestas 2022	–	–	–	1	3	13	15	–	32	65	–	97	16	209	–	322	
Cambio	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	(4)	–	(5)	3	1	–	(1)	

55. Las funciones de Apoyo a la Misión están bajo la responsabilidad general del Jefe de Apoyo a la Misión, quien coordina y supervisa tres líneas principales de trabajo: los pilares de gestión de operaciones y recursos, gestión de la prestación de servicios y gestión de la cadena de suministro.
56. El Jefe de Apoyo a la Misión actúa como principal asesor de la Jefa de la Misión en todas las cuestiones relacionadas con la asistencia técnica y administrativa, recibe apoyo del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos, que se encarga de coordinar y supervisar las operaciones y de garantizar la prestación de servicios de apoyo clave a los clientes, y de los Jefes de Gestión de la Cadena de Suministro y de Prestación de Servicios, que se encargan de gestionar y coordinar el flujo de bienes de la cadena de suministro y la prestación de servicios técnicos, respectivamente.
57. El pilar de gestión de operaciones y recursos se ocupa de la provisión de apoyo general y de la gestión de las operaciones y los recursos. El Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos, que depende del Jefe de Apoyo a la Misión, supervisa la Sección de Recursos Humanos, la Dependencia de Financiación y Desempeño, la Sección de Tecnología sobre el Terreno y las oficinas regionales de Erbil y Kirkuk.
58. El pilar de gestión de la prestación de servicios se encarga de proveer servicios de apoyo logístico indispensables a todos los componentes de la misión y a otros clientes de la estructura de apoyo a la misión. El Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios, que depende del Jefe de Apoyo a la Misión, supervisa la Dependencia de Servicios Vitales, la Sección de Capacitación, la Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones, la Sección de Transporte de Superficie, la Sección de Servicios Médicos y la Dependencia de Asesoramiento al Personal.
59. El pilar de la gestión de la cadena de suministro se encarga de los procesos de la cadena de suministro de principio a fin, a saber, las actividades de planificación, abastecimiento y facilitación relacionadas con la planificación de la demanda, las adquisiciones, el almacenamiento, la gestión de activos e inventarios, el transporte aéreo, el control de desplazamientos de bienes y personal, la inteligencia institucional y la gestión del desempeño de los contratistas. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro, que depende del Jefe de Apoyo a la Misión, supervisa la Sección de Almacenamiento Centralizado, la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos, la Dependencia de Gestión de

Contratos, la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación, la Sección de Adquisiciones y la Sección de Administración de Bienes.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Cuadro 18

Cambios en la dotación de personal: Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Oficina/servicio/sección/dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	Descripción
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	+1	CL	Auxiliar de Viajes	Redistribución	De la Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos
	+1	CL	Auxiliar de Enlace	Redistribución	De la Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos
	+2	CL	Auxiliar de Equipo	Redistribución	De la Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos
Total	4				

60. Se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas que dependen del Jefe de Apoyo a la Misión: redistribución de cuatro plazas, a saber, una de Auxiliar de Viajes (contratación local), una de Auxiliar de Enlace (contratación local) y dos de Auxiliar de Equipo (contratación local) de la Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos. Las cuatro plazas estarán en la Dependencia de Viajes y Visados de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y colaborarán estrechamente con la Oficina del Jefe de Gabinete en el desempeño de sus funciones, que incluyen la tramitación de viajes y visados.

Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 19

Cambios en la dotación de personal: Gestión de Operaciones y Recursos

Oficina/servicio/sección/dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	Descripción
Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos	-1	CL	Auxiliar de Viajes	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	-1	CL	Auxiliar de Enlace	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	-2	CL	Auxiliar de Equipo	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	-1	CL	Auxiliar de Equipo	Redistribución	En la Sección de Almacenamiento Centralizado
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	
	+1	CL	Auxiliar Administrativo	Conversión	
Total	(5)				

61. Se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas que forman parte del pilar de gestión de operaciones y recursos:
- Redistribución de cuatro plazas, a saber, un Auxiliar de Viajes (contratación local), un Auxiliar de Enlace (contratación local) y dos Auxiliares de Equipo (contratación local), en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, como se describe en el párrafo 60;

- b) Redistribución de una plaza de Auxiliar de Equipo (contratación local) de la Oficina Regional de Apoyo a la Misión (Erbil) en el pilar de gestión de operaciones y recursos en la Sección de Almacenamiento Centralizado (Erbil) en el pilar de gestión de la cadena de suministro para apoyar el aumento de las operaciones de suministro en Erbil como resultado del aumento de las actividades de la UNAMI y el UNITAD en las provincias del Kurdistan y Nínive;
- c) Conversión de una plaza de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en Auxiliar Administrativo (contratación local), dado que el personal nacional de la Misión ya está desempeñando funciones similares y que existe un grupo de iraquíes capaces de realizar dichas funciones administrativas.

Gestión de la Prestación de Servicios

Cuadro 20

Cambios en la dotación de personal: gestión de la prestación de servicios

Oficina/servicio/sección/dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	Descripción
Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones	-1	SM	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	Conversión/reasignación	
	+1	PNCO	Ingeniero	Conversión/reasignación	
	-1	CL	Mecánico de Generadores	Reasignación	
	+1	CL	Auxiliar de Ingeniería	Reasignación	
Dependencia de Asesoramiento al Personal	-1	P-3	Consejero del Personal	Supresión	
Total	(1)				

62. Se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas que forman parte del pilar de gestión de la prestación de servicios:

- a) **Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones**
 - i) Conversión y reasignación de una plaza de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (Servicio Móvil) como Ingeniero (personal nacional del Cuadro Orgánico) para supervisar y desempeñar eficazmente las funciones y responsabilidades técnicas y complejas relacionadas con el mantenimiento y las operaciones de ingeniería;
 - ii) Reasignación de una plaza de Mecánico de Generadores (contratación local) como Auxiliar de Ingeniería (contratación local) para atender la mayor necesidad de operaciones y mantenimiento de los edificios en los recintos D1, D2 y Tamimi, así como para dar apoyo administrativo y de supervisión a quienes realizan oficios manuales cualificados;
- b) **Dependencia de Asesoramiento al Personal.** Supresión de una plaza de Consejero del Personal (P-3) debido a la externalización de los servicios de asesoramiento en 2021.

Gestión de la cadena de suministro

Cuadro 21

Cambios en la dotación de personal: gestión de la cadena de suministro

Oficina/servicio/sección/dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida	Descripción
Sección de Administración de Bienes	-1	SM	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario	Conversión	
	+1	PNCO	Oficial Adjunto de Fiscalización de Bienes e Inventario	Conversión	
Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos	-1	SM	Oficial de Gestión de Contratos	Reasignación	
	+1	SM	Oficial de Planificación de Compras	Reasignación	
	-1	P-3	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	En la Dependencia de Gestión de Contratos
	-1	CL	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En la Dependencia de Gestión de Contratos
Dependencia de Gestión de Contratos	+1	P-3	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	De la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos
	+1	CL	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos
Sección de Almacenamiento Centralizado	-1	SM	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario	Conversión/reasignación	
	+1	PNCO	Oficial Adjunto de Suministros	Conversión/reasignación	
	+1	CL	Auxiliar de Equipo	Redistribución	De la Oficina Regional de Apoyo a la Misión
Total	1				

63. Se proponen los siguientes cambios en el pilar de gestión de la cadena de suministro: reorganización de la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición en dos dependencias —Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos y Dependencia de Gestión de Contratos— para que la Misión pueda separar la función de supervisión que realiza la Dependencia de Gestión de Contratos de las funciones de gestión de adquisiciones que realiza la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos, lo que permitirá una mejor supervisión y control de esas funciones en la Misión. La Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos se encargaría de preparar y supervisar el plan anual de adquisiciones de la Misión, de iniciar las acciones de adquisición y administrar los contratos de suministro. Por su parte, la Dependencia de Gestión de Contratos supervisaría la ejecución de los contratos para el suministro de diversos bienes y servicios y evaluaría el proyecto de alcance de los trabajos para nuevas licitaciones.
64. Se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas que forman parte del pilar de gestión de la cadena de suministro:
- Sección de Administración de Bienes.** Conversión de una plaza de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (Servicio Móvil) en Oficial Adjunto de Fiscalización de Bienes e Inventario (personal nacional del Cuadro Orgánico) como resultado de la revisión de las funciones de la plaza, que pueden ser desempeñadas por personal nacional;

b) **Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos**

- i) Reasignación de una plaza de Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) como Oficial de Planificación de Compras (Servicio Móvil) para alinear las funciones de la plaza con el enfoque de la Dependencia, que consiste en preparar y supervisar los planes de adquisiciones de la Misión;
- ii) Redistribución de una plaza de Oficial de Gestión de Contratos (P-3) y una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) en la Dependencia de Gestión de Contratos para supervisar la ejecución de los contratos y revisar el alcance de los trabajos para nuevas licitaciones;

- c) **Dependencia de Gestión de Contratos.** Redistribución de una plaza de Oficial de Gestión de Contratos (P-3) y una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) en la Dependencia de Gestión de Contratos para supervisar la ejecución de los contratos y revisar el alcance de los trabajos para nuevas licitaciones;

d) **Sección de Almacenamiento Centralizado**

- i) Conversión y reasignación de una plaza de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (Servicio Móvil) como Oficial Adjunto de Suministros (personal nacional del Cuadro Orgánico) como resultado de la revisión de las funciones de la plaza, que pueden ser desempeñadas por personal nacional;
- ii) Redistribución de una plaza de Auxiliar de Equipo (contratación local) de la Oficina Regional de Apoyo a la Misión de Erbil en el pilar de gestión de operaciones y recursos en la Sección de Almacenamiento Centralizado de Erbil para apoyar el aumento de las operaciones de suministro en Erbil como resultado de la intensificación de las actividades de la UNAMI y el UNITAD en las provincias del Kurdistan y Nínive.

Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

Cuadro 22

Necesidades de personal: Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional				Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra- tación local				
Sección de Recursos Humanos																	
Aprobadas 2021	–	–	–	–	–	1	1	–	2	1	–	3	–	11	–	14	
Propuestas 2022	–	–	–	–	–	1	1	–	2	1	–	3	–	11	–	14	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Sección de Finanzas																	
Aprobadas 2021	–	–	–	–	–	1	–	–	1	5	–	6	–	10	–	16	
Propuestas 2022	–	–	–	–	–	1	–	–	1	5	–	6	–	10	–	16	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Sección de Viajes																	
Aprobadas 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	2	–	3	
Propuestas 2022	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	2	–	3	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Total																
Aprobadas 2021	–	–	–	–	–	2	1	–	3	7	–	10	–	23	–	33
Propuestas 2022	–	–	–	–	–	2	1	–	3	7	–	10	–	23	–	33
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

65. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait seguirá prestando apoyo a la UNAMI, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y otras misiones, a saber, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, el UNITAD, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH). Los recursos de la Oficina Conjunta de Apoyo dependen del número de clientes (personal nacional, internacional y uniformado) que reciben apoyo.
66. Los recursos de dotación de personal de la Oficina Conjunta de Apoyo siguen incluidos en los presupuestos de la UNAMA, la UNAMI y la BINUH y comprenden 39 plazas financiadas por la UNAMA y 33 plazas financiadas por la UNAMI (2 P-4, 1 P-3, 7 del Servicio Móvil y 23 de contratación local) y 2 plazas financiadas por la BINUH.

3. Recursos financieros

Cuadro 23

Recursos financieros, por categoría de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020	2021	2022	Diferencia	
	Gastos	Consignación	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	2022 respecto a 2021 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (3) - (2)
I. Personal militar y de policía					
Contingentes militares	5 080,8	5 310,2	5 140,3	–	(169,9)
Subtotal, categoría I	5 080,8	5 310,2	5 140,3	–	(169,9)
II. Personal civil					
Personal de contratación internacional	54 234,2	56 847,5	53 629,8	–	(3 217,7)
Personal de contratación nacional	24 412,2	23 256,8	25 697,2	–	2 440,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	63,7	18,9	61,9	–	43,0
Subtotal, categoría II	78 710,1	80 123,2	79 388,9	–	(734,3)
III. Gastos operacionales					
Consultores y servicios de consultoría	109,1	255,2	136,8	–	(118,4)
Viajes oficiales	164,7	1 015,8	909,4	–	(106,4)

Categoría de gastos	2020	2021	2022	Diferencia	
	Gastos	Consignación	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	2022 respecto a 2021 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (3) - (2)
Instalaciones e infraestructura	4 771,0	3 241,4	3 554,4	—	313,0
Transporte terrestre	569,4	735,8	555,9	—	(179,9)
Operaciones aéreas	2 614,7	3 162,1	3 298,3	—	136,2
Tecnología de la información y las comunicaciones	4 730,6	2 874,8	2 834,1	—	(40,7)
Servicios médicos	591,6	280,0	324,5	—	44,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 615,6	2 078,3	2 037,1	—	(41,2)
Subtotal, categoría III	16 166,7	13 643,4	13 650,5	—	7,1
Total	99 957,6	99 076,8	98 179,7	—	(897,1)

4. Análisis de las necesidades de recursos

Gastos de personal militar y de policía

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Gastos 2020	Consignación 2021	Total de recursos necesarios 2022	Diferencia 2022 respecto a 2021
Contingentes militares	5 080,8	5 310,2	5 140,3	(169,9)

67. Los recursos propuestos, que ascienden a 5.140.300 dólares y sufragarían el despliegue de 245 efectivos de contingentes militares, comprenden necesidades en los siguientes conceptos: a) reembolso de los costos estándar de los contingentes (2.740.400 dólares); b) viajes de emplazamiento, rotación y repatriación (491.700 dólares); c) prestación por licencia de descanso (50.900 dólares); d) prestaciones diarias (74.900 dólares); e) indemnización por muerte o discapacidad (64.700 dólares); f) raciones (1.641.500 dólares); g) equipo pesado (5.500 dólares); y h) flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes (70.700 dólares). Se ha aplicado una tasa de vacantes del 1 %.
68. La disminución se debe principalmente a la reducción del gasto en raciones tras el gasto no recurrente de movilización en 2021, a la reducción de los gastos de flete y al despliegue del equipo de propiedad de los contingentes y a la reducción de las necesidades de viajes de emplazamiento, rotación y repatriación como resultado de la utilización de una carta de asignación del Gobierno de Australia para la rotación de la Unidad de Guardias de Fiji.

Gastos de personal civil

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Gastos 2020	Consignación 2021	Total de recursos necesarios 2022	Diferencia 2022 respecto a 2021
Personal de contratación internacional	54 234,2	56 847,5	53 629,8	(3 217,7)

69. Los recursos propuestos, que ascienden a 53.629.800 dólares, sufragarían sueldos (26.542.700 dólares), gastos comunes de personal (23.515.500 dólares) y prestación por peligrosidad (3.571.600 dólares) para el despliegue de 294 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 6 D-1, 18 P-5, 47 P-4, 54 P-3, 4 P-2 y 161 del Servicio Móvil). Se ha aplicado una tasa de vacantes del 8 %.
70. La disminución se debe principalmente a que el porcentaje de los gastos comunes de personal aplicado al sueldo, del 87 % en 2022, es inferior al 95 % aplicado al presupuesto de 2021, y a que se suprimieron dos plazas de P-3 y se convirtieron seis plazas de personal internacional (2 P-3 y 4 del Servicio Móvil) en plazas de personal nacional (5 funcionarios de contratación internacional y 1 de contratación local).

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2020</i>	<i>Consignación 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Personal de contratación nacional	24 412,2	23 256,8	25 697,2	2 440,4

71. Los recursos propuestos, que ascienden a 25.697.200 dólares, sufragarían los sueldos (17.321.700 dólares), los gastos comunes de personal (6.398.200 dólares) y la prestación por peligrosidad (1.977.300 dólares) para el despliegue de 508 plazas de personal de contratación nacional (117 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 391 de contratación local). Se han aplicado tasas de vacantes del 9 % y el 7 % a las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y de contratación local, respectivamente.
72. El aumento se debe principalmente al incremento de la dotación de personal derivado de la conversión y reasignación de cuatro plazas y de la conversión de dos plazas de personal internacional a nacional (cinco funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y uno de contratación local), así como a la aplicación de un porcentaje más elevado de gastos comunes de personal del 34 % a las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico para 2022, frente al 27 % aplicado al presupuesto de 2021, y del 39 % a las plazas de contratación local para 2022, frente al 32 % aplicado al presupuesto de 2021.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2020</i>	<i>Consignación 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	63,7	18,9	61,9	43,0

73. Los recursos propuestos, por valor de 61.900 dólares, sufragarían el despliegue de dos Voluntarios de las Naciones Unidas. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 0 %.
74. El aumento se debe principalmente a que en 2022 se aplicó una tasa de vacantes del 0 %, inferior a la tasa de vacantes del 17 % aplicada al presupuesto de 2021, y a que aumentaron tanto la prestación mensual de sustento —de 600 dólares en 2021 a 1.396 dólares en 2022— como el subsidio de reinstalación —de 600 dólares en 2021 a 1.395 dólares en 2022—, y se introdujo una nueva prima de instalación de 1.395 dólares.

Gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2020</i>	<i>Consignación 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Consultores y servicios de consultoría	109,1	255,2	136,8	(118,4)

75. Se proponen recursos por valor de 136.800 dólares para sufragar los gastos de consultores particulares que aporten conocimientos técnicos y especializados sobre cuestiones electorales e impartan capacitación al personal de la Misión.
76. La disminución se debe principalmente a que la Dependencia Conjunta de Análisis tiene menos necesidad de consultores, al centrarse más en la capacidad electoral y en el apoyo a la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2020</i>	<i>Consignación 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Viajes oficiales	164,7	1 015,8	909,4	(106,4)

77. Los recursos propuestos ascienden a 909.400 dólares y sufragarían los viajes oficiales realizados principalmente dentro de la zona de la Misión para celebrar consultas con homólogos gubernamentales, donantes y organizaciones no gubernamentales, supervisar las oficinas regionales y sobre el terreno, llevar a cabo consultas políticas con entidades locales y efectuar misiones de evaluación de los derechos humanos. Los recursos también comprenden los viajes fuera de la zona de la Misión para viajes oficiales de la Representante Especial del Secretario General y los altos funcionarios de su personal relacionados con el cumplimiento del mandato de la Misión, consultas políticas de alto nivel con diversas entidades, reuniones con homólogos de alto nivel en la Sede de las Naciones Unidas y sesiones informativas del Consejo de Seguridad (556.400 dólares), así como desplazamientos relacionados con la capacitación (353.000 dólares).
78. La disminución obedece principalmente a la mayor utilización, en la medida de lo posible, de los servicios de videoconferencia para las reuniones. La mayoría de las sesiones de capacitación y de las reuniones de la Misión se celebran ahora por videoconferencia o en plataformas tecnológicas virtuales. Los desplazamientos se limitan a las situaciones que requieren la presencia física para llevar a cabo eficazmente las actividades encomendadas.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2020</i>	<i>Consignación 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Instalaciones e infraestructura	4 771,0	3 241,4	3 554,4	313,0

79. Los recursos propuestos ascienden a 3.554.400 dólares y sufragarían las siguientes adquisiciones: a) suministros de ingeniería (50.800 dólares); b) instalaciones prefabricadas (101.100 dólares); c) generadores y equipo eléctrico (154.000 dólares); d) equipo de depuración de agua y distribución de combustible (3.000 dólares); e) mobiliario (35.000 dólares); f) equipo de oficina y de otro tipo (57.000 dólares); g) equipo de seguridad (337.000 dólares); h) alquiler de locales (268.000 dólares); i) servicios públicos y de eliminación de desechos (535.700 dólares); j) servicios de mantenimiento

(693.600 dólares); k) servicios de seguridad (418.400 dólares); l) construcción, reforma, renovación y trabajos importantes de mantenimiento (162.000 dólares); m) papel y suministros de oficina (97.200 dólares); n) piezas de repuesto y suministros (87.900 dólares); o) materiales de construcción y suministros de fortificación de campaña (40.400 dólares); p) gasolina, aceite y lubricantes (441.300 dólares); y q) material de limpieza (72.000 dólares).

80. El aumento se debe principalmente a: a) las mayores necesidades previstas de gasolina, aceite y lubricantes al haberse reducido el importe correspondiente a la recuperación de costos del equipo de las Naciones Unidas en el país y de otras entidades, ya que en los últimos años esas entidades redujeron sus viajes dentro de la Misión y las misiones por carretera, lo que ha hecho que aumente la participación de la UNAMI en esos costos; b) el aumento de las necesidades de generadores y equipos eléctricos como consecuencia de la adquisición de paneles solares en Kirkuk y de dos incineradores de gran potencia para mejorar la gestión de los residuos en el complejo de las Naciones Unidas en Bagdad; y c) mayores cargos mensuales por servicios públicos, de eliminación de desechos y de mantenimiento.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2020</i>	<i>Consignación 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Transporte terrestre	569,4	735,8	555,9	(179,9)

81. Los recursos propuestos, por valor de 555.900 dólares, sufragarían: a) el alquiler de vehículos (38.700 dólares); b) reparaciones y mantenimiento (10.000 dólares); c) seguro de responsabilidad civil (20.400 dólares); d) piezas de repuesto (350.700 dólares); y e) gasolina, aceite y lubricantes (136.100 dólares);
82. La disminución se debe principalmente a que no se han previsto adquisiciones de vehículos, y al menor gasto en reparaciones y mantenimiento y en piezas de recambio debido a que la flota disponible en el inventario es más nueva.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2020</i>	<i>Consignación 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Operaciones aéreas	2 614,7	3 162,1	3 298,3	136,2

83. Los recursos propuestos ascienden a 3.298.300 dólares y sufragarían la flota aérea de la Misión, compuesta por dos aviones, con 975 horas de vuelo estimadas, con arreglo a los siguientes conceptos: a) servicios (11.700 dólares); b) derechos de aterrizaje y costo de los servicios de tierra (170.100 dólares); c) dietas de las tripulaciones (11.800 dólares); d) gasolina, aceite y lubricantes (481.300 dólares); e) alquiler y funcionamiento (2.612.000 dólares); y f) seguro de responsabilidad civil (11.400 dólares).
84. El aumento se debe principalmente a la revisión del arreglo de participación en la financiación de los gastos de un avión (Learjet 60) entre la UNAMI y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, del 40 % en 2021 al 30 % en 2022, sobre la base de la utilización real en 2020, compensado en parte con la disminución del consumo de combustible.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2020</i>	<i>Consignación 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Tecnología de la información y las comunicaciones	4 730,6	2 874,8	2 834,1	(40,7)

85. Los recursos propuestos, por valor de 2.834.100 dólares, sufragarían: a) el equipo de comunicaciones y tecnología de la información (123.200 dólares); b) telecomunicaciones y servicios en red (508.100 dólares); c) mantenimiento del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de apoyo (1.322.400 dólares); d) piezas de repuesto (289.200 dólares); e) programas informáticos, licencias y tarifas (468.000 dólares); y f) servicios de publicaciones e información pública (123.200 dólares).
86. La disminución se debe principalmente a la reducción de los gastos de telecomunicaciones y servicios en red como consecuencia de la reducción de los costos de los contratos, a la reducción del mantenimiento de los equipos de tecnología de la información y de las comunicaciones y de los servicios de apoyo al haberse reducido los costos de los contratos de los proveedores de servicios de Internet y a la reducción de las necesidades de los servicios de publicaciones e información pública como consecuencia de la reducción de los actos públicos previstos para 2022. La disminución de las necesidades se ve compensada en parte con el aumento de las necesidades de piezas de repuesto y de programas informáticos, licencias y tarifas, por haber proporcionado a los usuarios acceso a las aplicaciones informáticas en Internet de la Misión.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2020</i>	<i>Consignación 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Servicios médicos	591,6	280,0	324,5	44,5

87. Los recursos propuestos, por valor de 324.500 dólares, sufragarían servicios médicos (170.800 dólares) y suministros (153.700 dólares).
88. El aumento se debe principalmente a las mayores necesidades de suministros médicos con arreglo a los patrones de gastos reales.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2020</i>	<i>Consignación 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 615,6	2 078,3	2 037,1	(41,2)

89. Los recursos propuestos, por valor de 2.037.100 dólares, sufragarían: a) el bienestar (66.100 dólares); b) honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación (142.100 dólares); c) recepciones oficiales (25.000 dólares); d) otros gastos de atenciones sociales (25.000 dólares); e) seguros generales (45.000 dólares); f) gastos bancarios (72.200 dólares); g) reclamaciones, paso a pérdidas y ganancias y ajustes (8.000 dólares); h) otros gastos de flete y gastos conexos (343.400 dólares); i) raciones (139.700 dólares); j) servicios por contrata de particulares (156.500 dólares); y k) otros servicios (1.014.100 dólares).
90. La disminución se debe principalmente a las menores necesidades de otros servicios como consecuencia de la disminución de los gastos de limpieza y de las menores necesidades de servicios

por contrata de particulares debido a la disminución de las necesidades de seguridad. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento de las necesidades en otros gastos de flete y gastos conexos como consecuencia del aumento de las adquisiciones de equipos de tecnología sobre el terreno y de generadores y equipos eléctricos.

II. Estado del proyecto previsto de renovación del complejo para un cuartel general integrado en Bagdad

91. El fondo fiduciario de apoyo a la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad se estableció con el fin de edificar un complejo de este tipo en Bagdad que albergara a todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que operan en el Iraq.
92. El 31 de marzo de 2010 el fondo fiduciario recibió 25.000.000 dólares del Gobierno del Iraq y 760.600 dólares de los Gobiernos de Grecia, Italia, Luxemburgo, Polonia, la República Checa y Suecia mediante la transferencia de sus recursos del antiguo fondo fiduciario independiente de apoyo a la entidad. En junio de 2011 se recibió otra contribución de 25.000.000 dólares del Gobierno del Iraq, con lo que, en total, las aportaciones recibidas por el fondo fiduciario ascendieron a 50.760.600 dólares.
93. En marzo de 2021, el fondo fiduciario contaba con una suma acumulada de 54.699.194 dólares (incluidos los intereses devengados, que ascendían a un total de 3.938.594 dólares). De esa cantidad, 53.533.721 dólares se habían gastado en diversos proyectos de renovación, y quedaba un presupuesto no utilizado de 1.165.473 dólares.
94. Los proyectos del fondo fiduciario que se han completado en 2021 o están en las fases finales de construcción son la construcción de un edificio de oficinas de tres plantas (7.069.438 dólares, completado), la remodelación del edificio principal de oficinas (1.530.961 dólares, en curso) y la renovación del edificio de la verja de seguridad y la remodelación de las torres de observación (481.222 dólares, completado). Todos los proyectos se encuentran situados en Bagdad.
95. El fondo fiduciario de apoyo a la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad sufraga las plazas de un funcionario de contratación internacional y tres de contratación nacional. El desglose de las plazas es el siguiente: un Supervisor y Coordinador de Proyectos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (Servicio Móvil), un Ingeniero Civil Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico), un Ingeniero Mecánico (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un Topógrafo (personal nacional del Cuadro Orgánico).

Anexo I

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que hizo suyas la Asamblea General

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/75/7/Add.7](#)

La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por la UNAMI a lo largo de los años para promover la conversión de plazas en plazas de contratación nacional, así como el fomento de la capacidad nacional, y alienta a la Misión a que estudie las oportunidades de fortalecer la dotación de personal nacional también en otras esferas, según corresponda (párr. 13).

La Comisión Consultiva observa que la mayoría de las plazas vacantes son plazas de contratación nacional y confía en que se cubran rápidamente. La Comisión también confía en que el Secretario General proporcione información sobre la contratación para cubrir plazas de contratación nacional en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 14).

La Comisión Consultiva confía en que se hagan mayores esfuerzos por corregir el desequilibrio entre los géneros en la dotación de personal de la UNAMI (párr. 16).

La Comisión Consultiva reitera que el apoyo administrativo prestado por una entidad de las Naciones Unidas a otra debe ser reembolsable (véase [A/74/7/Add.6](#), párr. 5 y [A/73/498/Add.5](#), párr. 7) (párr. 27).

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione información más detallada sobre la recuperación de costos a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe, así como en el contexto de futuras solicitudes presupuestarias (párr. 28).

La Misión sigue examinando las funciones que realiza el personal internacional para estudiar la posibilidad de convertirlas en plazas de contratación nacional. En el presupuesto de 2022 se propone la conversión de seis plazas en plazas de contratación nacional.

A pesar de la situación de liquidez y sus efectos en la contratación, la Misión está examinando las plazas vacantes, incluidas las de contratación nacional, y procurará que las plazas más importantes se cubran rápidamente.

La Misión está haciendo cumplir las medidas especiales de carácter temporal aplicadas por el Secretario General para el logro de la paridad de género, recogidas en el documento [ST/AI/2020/5](#). Se alienta al personal directivo superior a que considere la posibilidad de seleccionar a candidatas que sean igualmente aptas para las vacantes ordinarias.

La Misión sigue recuperando los costos de los servicios prestados al UNITAD y al equipo de las Naciones Unidas en el país a través de los mecanismos de recuperación de costos existentes. Se cobra una tasa administrativa por las transacciones que implican el uso de personal de la Misión, excepto en el caso del UNITAD, donde el personal asignado a la UNAMI está integrado en la Misión.

La UNAMI sigue proporcionando alojamiento y espacio de oficinas y prestando servicios de traslados al aeropuerto, transporte aéreo dentro de la Misión, de seguridad y otros servicios ad hoc a los organismos, fondos y programas a título reembolsable. Existe un memorando de entendimiento y un acuerdo de prestación de servicios aplicable a los servicios prestados a cada organismo, fondo y programa, que se revisan cada año.

Anexo II

Cambios propuestos en la dotación de personal, por dependencia orgánica

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Plazas aprobadas para 2021</i>	<i>Cambios propuestos</i>					<i>Plazas propuestas para 2022</i>
		<i>Supresión</i>	<i>Reasignación</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Reclasificación</i>	<i>Conversión</i>	
Oficina de la Representante Especial del Secretario General							
Oficina Principal	6	—	—	—	—	—	6
Dependencia de Protección de las Mujeres	1	—	—	—	—	—	1
Dependencia de Protección Infantil	2	—	—	—	—	—	2
Dependencia de Género	2	—	—	—	—	—	2
Oficina del Jefe de Gabinete	28	—	—	—	—	—	28
Oficina de Derechos Humanos	41	—	—	—	—	—	41
Oficina de Información Pública	19	—	—	—	—	—	19
Sección de Seguridad	221	(1) ¹	—	2, 3	—	—	220
Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral							
Oficina Principal	5	—	—	—	—	—	5
Oficina de Enlace de Teherán	4	—	—	—	—	—	4
Dependencia Conjunta de Análisis	12	—	—	—	—	—	12
Oficina de Asuntos Políticos	62	—	4	—	5	—	62
Oficina de Asistencia Electoral	12	—	—	—	—	—	12
Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo							
Oficina Principal	5	(1) ⁶	—	—	—	—	4
Oficina de Apoyo al Desarrollo ⁷	27		8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	10	16	14, 15	27
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión							
Oficina Principal	6	—	—	4 ¹⁷	—	—	10
Dependencia de Medio Ambiente	1	—	—	—	—	—	1
Dependencia de Planificación, Supervisión y Cumplimiento	1	—	—	—	—	—	1
Dependencia de Bienestar	1	—	—	—	—	—	1
Célula de Logística	2	—	—	—	—	—	2
Gestión de Operaciones y Recursos							
Oficina Principal	6	—	—	(4) ¹⁸	—	19	2
Oficinas regionales (Erbil y Kirkuk)	4	—	—	(1) ²⁰	—	—	3
Sección de Tecnología sobre el Terreno	45	—	—	—	—	—	45
Sección de Recursos Humanos	11	—	—	—	—	—	11
Dependencia de Financiación y Desempeño	6	—	—	—	—	—	6
Gestión de la Cadena de Suministro							
Oficina Principal	2	—	—	—	—	—	2
Sección de Almacenamiento Centralizado	27	—	21	1 ²²	—	21	28
Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos ²³	10	—	24	(2) ²⁵	—	—	8
Dependencia de Gestión de Contratos ²³	—	—	—	2 ²⁶	—	—	2

Dependencia orgánica	Plazas aprobadas para 2021	Cambios propuestos					Plazas propuestas para 2022
		Supresión	Reasignación	Redistribución	Reclasificación	Conversión	
Sección de Control de Desplazamientos y Aviación	31	—	—	—	—	—	31
Sección de Adquisiciones	16	—	—	—	—	—	16
Sección de Administración de Bienes	11	—	—	—	—	27	11
Gestión de la Prestación de Servicios			—	—		—	
Oficina Principal	1	—	—	—	—	—	1
Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones	55	—	28, 29	—	—	29	55
Sección de Transporte de Superficie	50	—	—	—	—	—	50
Sección de Servicios Médicos	13	—	—	—	—	—	13
Dependencia de Asesoramiento al Personal	2	(1) ³⁰	—	—	—	—	1
Dependencia de Servicios Vitales	17	—	—	—	—	—	17
Sección de Formación	5	—	—	—	—	—	5
Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait							
Sección de Recursos Humanos	14	—	—	—	—	—	14
Sección de Finanzas	16	—	—	—	—	—	16
Sección de Viajes	3	—	—	—	—	—	3
Oficina de Apoyo de Nueva York							
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	4	—	—	—	—	—	4
Total	807	(3)	—	—	—	—	804

¹ Supresión de una plaza de Oficial de Escolta (Servicio Móvil).

² Redistribución de una plaza de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de Bagdad a Erbil.

³ Redistribución de una plaza de Auxiliar de Seguridad (contratación local) de Bagdad a Basora.

⁴ Reasignación de una plaza de Auxiliar Lingüístico (contratación local) como Auxiliar de Equipo (contratación local) en la Oficina de Asuntos Políticos.

⁵ Reclassificación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) a Oficial de Asuntos Políticos (P-3) en la Oficina de Asuntos Políticos.

⁶ Supresión de una plaza de Auxiliar Especial (P-3) en la Oficina Principal de la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo.

⁷ Cambio de nombre de la Oficina de Coordinación del Desarrollo por el de Oficina de Apoyo al Desarrollo.

⁸ Reasignación de dos plazas de Oficial de Enlace Humanitario (P-4) como Oficial de Coordinación (P-4).

⁹ Reasignación de una plaza de Oficial de Enlace Humanitario (P-3) como Oficial de Coordinación (P-3).

¹⁰ Reasignación de una plaza de Oficial de Enlace Humanitario (P-3) como Oficial de Coordinación (P-3) y redistribución de Kirkuk a Mosul.

¹¹ Reasignación de una plaza de Oficial Adjunto de Enlace Humanitario (P-2) como Oficial Adjunto de Coordinación (P-2).

¹² Reasignación de 11 plazas de Oficial Adjunto de Enlace Humanitario (personal nacional del Cuadro Orgánico) como Oficial Adjunto de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico).

¹³ Reasignación de cinco plazas de Auxiliar de Oficial de Enlace Humanitario (personal nacional del Cuadro Orgánico) como Auxiliar de Oficial de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico).

¹⁴ Conversión y reasignación de una plaza de Oficial de Enlace Humanitario (P-3) como Oficial de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico).

¹⁵ Conversión y reasignación de una plaza de Oficial de Enlace Humanitario (P-3) como Oficial Adjunto de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico).

¹⁶ Reclassificación de una plaza de Oficial de Coordinación (P-4) como Oficial de Coordinación (P-3).

¹⁷ Redistribución de cuatro plazas: un Auxiliar de Viajes (contratación local), un Auxiliar de Enlace (contratación local) y dos Auxiliares de Equipo (contratación local) de la Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos.

¹⁸ Reasignación de cuatro plazas: un Auxiliar de Viajes (contratación local), un Auxiliar de Enlace (contratación local) y dos Auxiliares de Equipo (contratación local) a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

¹⁹ Conversión de una plaza de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en Auxiliar Administrativo (contratación local).

-
- ²⁰ Redistribución de una plaza de Auxiliar de Equipo (contratación local) de la oficina regional de Erbil a la Sección de Almacenamiento Centralizado de Erbil.
- ²¹ Conversión y reasignación de una plaza de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (Servicio Móvil) como Oficial Adjunto de Suministros (personal nacional del Cuadro Orgánico).
- ²² Redistribución de una plaza de Auxiliar de Equipo (contratación local) de la oficina regional de Erbil a la Sección de Almacenamiento Centralizado de Erbil.
- ²³ Reorganización de la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición en la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos y la Dependencia de Gestión de Contratos.
- ²⁴ Reasignación de una plaza de Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) como Oficial de Planificación de Compras (Servicio Móvil).
- ²⁵ Redistribución de una plaza de Oficial de Gestión de Contratos (P-3) y una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) en la Dependencia de Gestión de Contratos.
- ²⁶ Redistribución de una plaza de Oficial de Gestión de Contratos (P-3) y una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos.
- ²⁷ Conversión de una plaza de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (Servicio Móvil) en Oficial Adjunto de Fiscalización de Bienes e Inventario (personal nacional del Cuadro Orgánico).
- ²⁸ Reasignación de una plaza de Mecánico de Generadores (contratación local) como Auxiliar de Ingeniería (contratación local).
- ²⁹ Conversión y reasignación de una plaza de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (Servicio Móvil) como Ingeniero (personal nacional del Cuadro Orgánico).
- ³⁰ Supresión de una plaza de Consejero del Personal (P-3).

Anexo III

Necesidades de personal, por emplazamiento

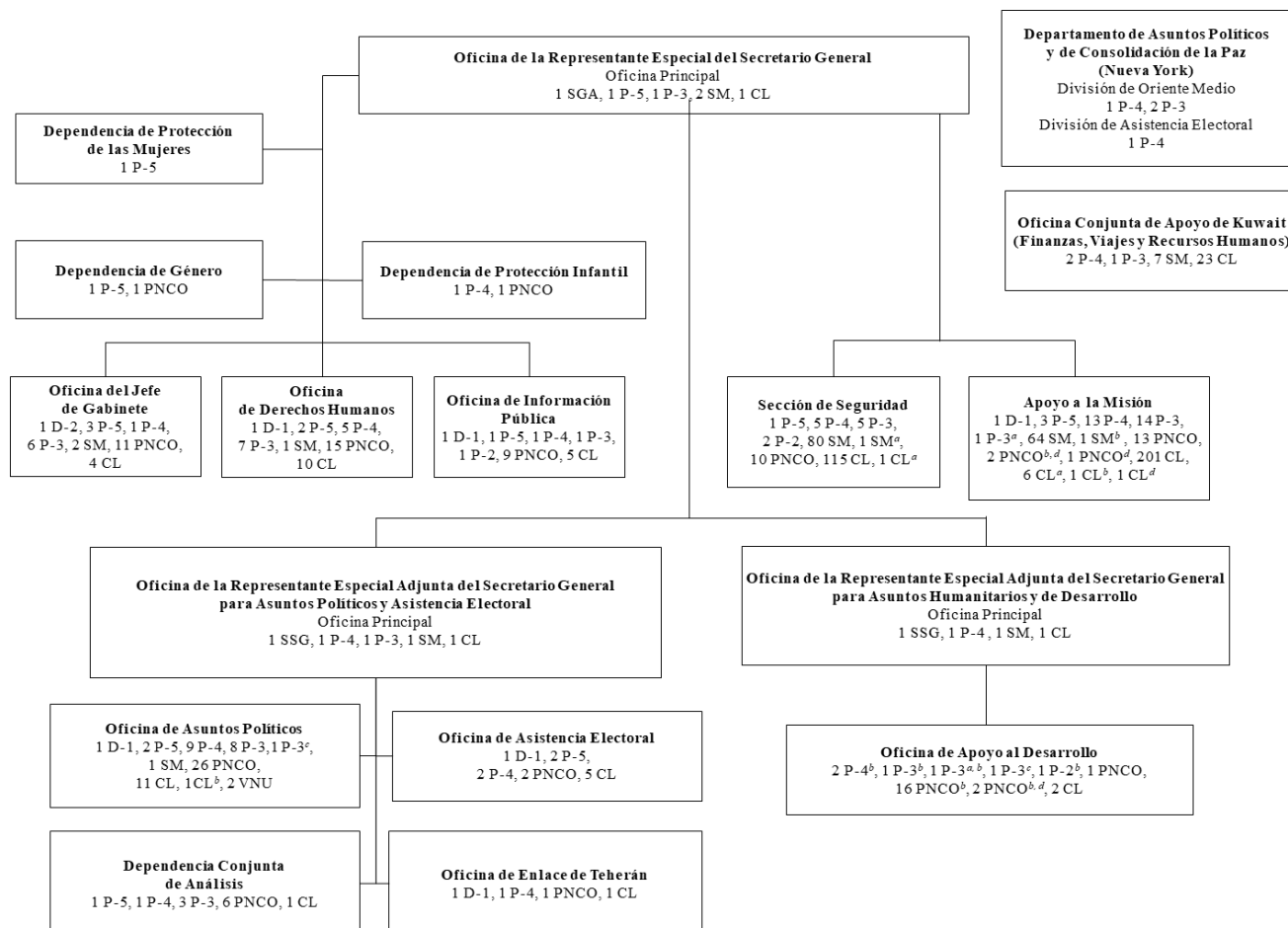
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional				Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local			
Aprobadas 2021																	
Bagdad	1	2	1	5	14	31	34	2	90	101	–	191	63	196	–	450	
Aeropuerto Internacional de Bagdad	–	–	–	–	–	1	1	–	2	13	–	15	2	15	–	32	
Basora	–	–	–	–	–	1	1	–	2	–	–	2	4	10	1	17	
Erbil	–	–	–	–	4	5	8	2	19	26	–	45	22	81	1	149	
Kirkuk	–	–	–	–	–	3	5	–	8	6	–	14	6	20	–	40	
Teherán	–	–	–	1	–	1	–	–	2	–	–	2	1	1	–	4	
Mosul	–	–	–	–	–	2	2	–	4	13	–	17	1	6	–	24	
Al-Nayaf	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	3	2	–	6	
Al-Anbar	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	–	2	
Saladino	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	–	2	
Diyala	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	
Ninive	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	–	1	1	–	–	2	
Al-Qadisiya	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	
Wasit	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	
Dhi Qar	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	
Al-Muzana	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	
Kuwait	–	–	–	–	–	2	2	–	4	7	–	11	–	59	–	70	
Nueva York	–	–	–	–	–	2	2	–	4	–	–	4	–	–	–	4	
Total	1	2	1	6	18	49	56	4	137	166	–	303	112	390	2	807	
Propuestas 2022																	
Bagdad	1	2	1	5	15	28	32	2	86	102	–	189	59	198	–	448	
Aeropuerto Internacional de Bagdad	–	–	–	–	–	1	1	–	2	13	–	15	2	15	–	32	
Basora	–	–	–	–	–	1	2	–	3	–	–	3	4	11	1	19	
Erbil	–	–	–	–	3	6	8	2	19	19	–	38	21	80	1	143	
Kirkuk	–	–	–	–	–	3	4	–	7	7	–	14	6	20	–	40	
Teherán	–	–	–	1	–	1	–	–	2	–	–	2	1	1	–	4	
Mosul	–	–	–	–	–	2	3	–	5	12	–	16	3	7	–	25	
Al-Nayaf	–	–	–	–	–	1	–	–	1	1	–	2	3	1	–	6	
Al-Anbar	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	–	2	
Saladino	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	–	2	
Diyala	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	–	2	
Ninive	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	
Al-Qadisiya	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	–	2	

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Wasit	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	–	2
Al-Muzana	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	–	2
Babel	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Dahuk	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Karbala	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Maysan	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Al-Sulaymaniya	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Kuwait	–	–	–	–	–	2	2	–	4	7	–	11	–	58	–	69
Nueva York	–	–	–	–	–	2	2	–	4	–	–	4	–	–	–	4
Total	1	2	1	6	18	47	54	4	133	161	–	294	117	391	2	804
Cambio	–	–	–	–	–	(2)	(2)	–	(4)	(5)	–	(9)	5	1	–	(3)

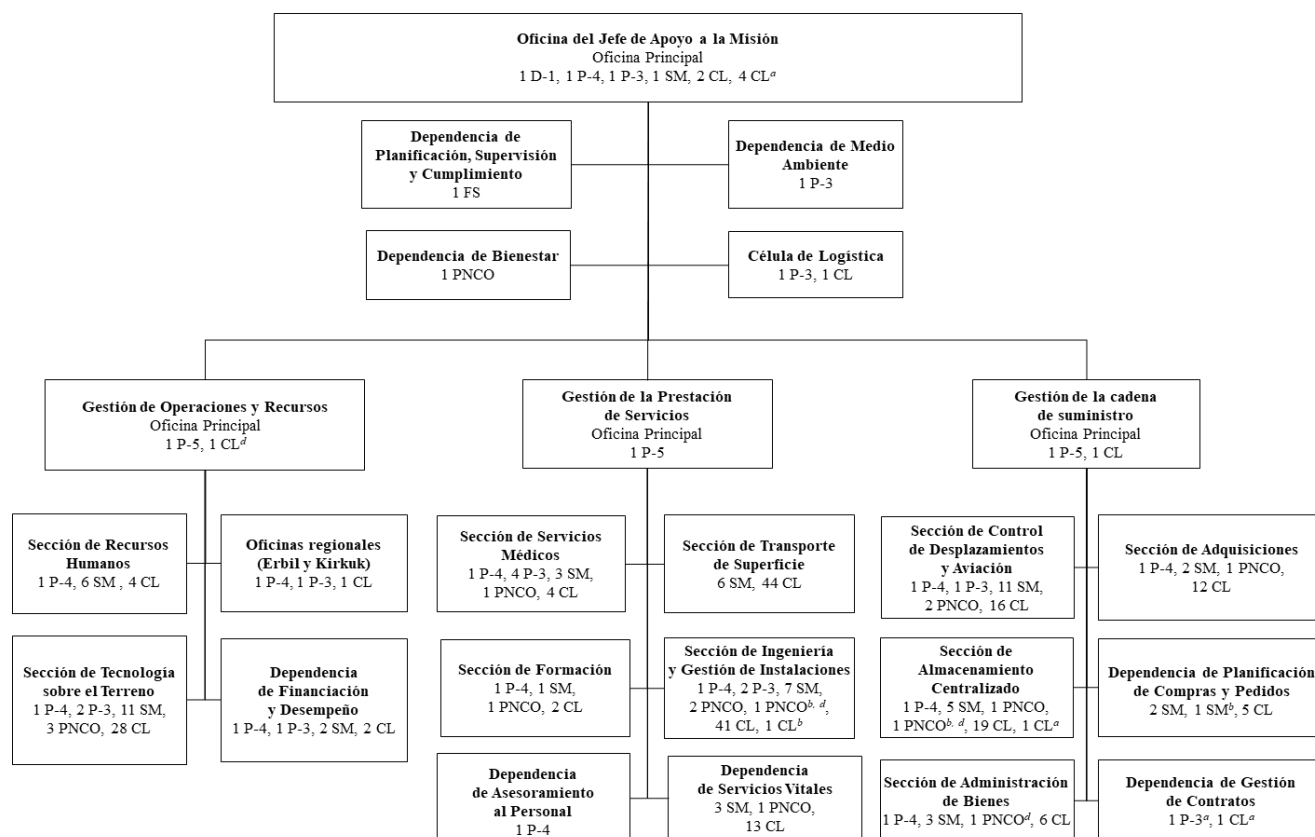
Anexo IV

Organigramas

A. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

^a Redistribución.^b Reasignación.^c Redistribución.^d Conversión.

B. Apoyo a la Misión



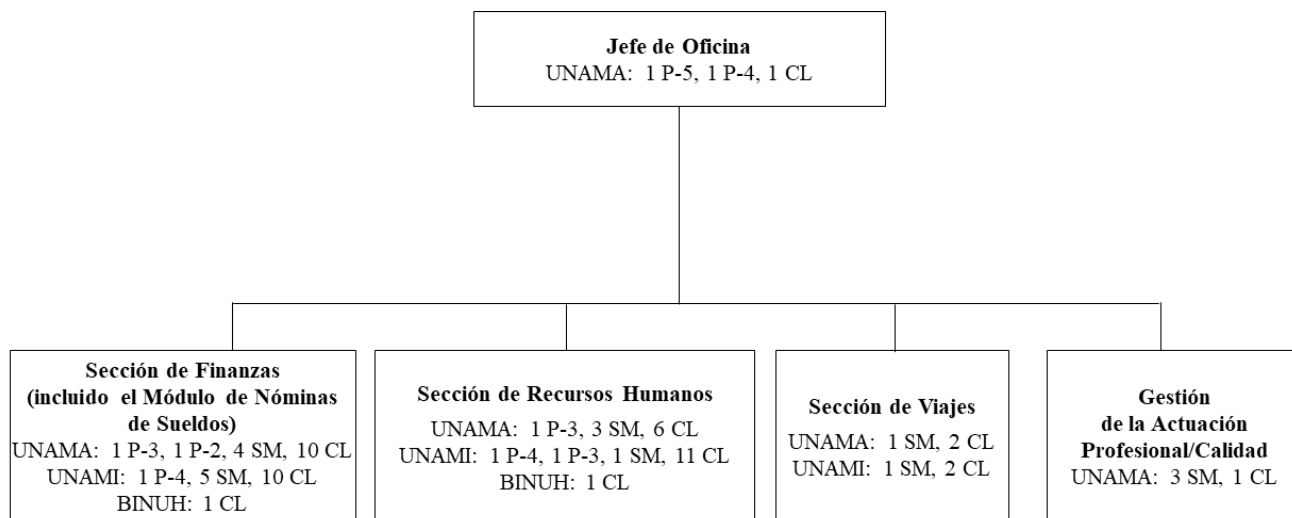
^a Redistribución.

^b Reasignación.

^c Redistribución.

^d Conversión.

C. Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait^a



Abreviaturas: BINUH, Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití; CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; UNAMI, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Incluye plazas de la UNAMI, la UNAMA y la BINUH.

Anexo V

Contribuciones del país anfitrión u otras entidades de las Naciones Unidas (en efectivo o en especie)

<i>Entidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor anual aproximado (dólares de los EE. UU.)</i>
Gobierno de Kuwait	Edificio de estructura rígida	4 015 902
Gobierno del Iraq – Bagdad	Edificio de estructura rígida	3 754 944
Gobierno del Iraq – Aeropuerto Internacional de Bagdad	Edificio de estructura rígida	505 110
Gobierno del Iraq – Erbil	Edificio de estructura rígida	152 872
Gobierno del Iraq – Kirkuk	Edificio de estructura rígida	617 550
Subtotal		9 046 378
Gobierno de Kuwait	Infraestructura	12 264
Gobierno del Iraq – Bagdad	Infraestructura	764 395
Gobierno del Iraq – Erbil	Infraestructura	9 996
Gobierno del Iraq – Kirkuk	Infraestructura	79 115
Subtotal		865 770
Gobierno del Iraq	Derechos de aterrizaje en aeropuertos	165 513
Gobierno de Kuwait	Derechos de aterrizaje en aeropuertos	169
Subtotal		165 682
Total		10 077 830

Anexo VI

Gastos relacionados con la seguridad para 2022

	Ubicación	Número	Meses	Costo unitario (dólares de los EE. UU)	Costo total (dólares de los EE. UU)
A. Adquisición de equipo de seguridad					
Municiones	Bagdad	51 000		0,54	27 500
Accesorios de armas y municiones	Bagdad	10		405	4 000
Equipo de extinción de incendios	Bagdad	1		8 000	8 000
Cerraduras y artículos y accesorios de seguridad	Bagdad, Erbil, Kirkuk	21		1 009,05	21 200
Equipo de protección y seguridad personal	Bagdad, Kirkuk	106		582,08	61 700
Equipo de control y seguridad		35		654,06	22 900
Sistemas de vigilancia y detección (circuito cerrado de televisión con sistema de detección de intrusiones)	Mosul	1		96 000	96 000
Equipo de seguridad (equipo de rayos X)	Bagdad, Aeropuerto Internacional de Bagdad	2		20 390	40 800
Equipo de seguridad (máquina con arco detector de metales)	Bagdad	2		2 431	4 900
Sistema de megafonía (altavoces de protocolo de Internet)	Bagdad, Erbil	2		1 900	3 800
Dispositivos de teléfono por satélite Thuraya	Bagdad, Erbil, Kirkuk, Mosul, Basora	1		1 700	1 700
Conjuntos de antenas de contramedida electrónica	Bagdad, Erbil, Kirkuk, Basora	12		379,58	4 500
Dispositivos de sistema de rastreo de vehículos	Bagdad, Erbil, Kirkuk, Mosul, Basora	8		850	6 800
Control del acceso (dispositivo de bloqueo de puertas)	Bagdad, Erbil	12		437,5	5 300
a) Insignias y equipo personal					
Tarjetas de identificación por radiofrecuencia para las insignias		3 003		1,40	4 200
b) Uniformes					
Ropa de seguridad		24		196,67	4 700
Calzado de seguridad		23		173,91	4 000
Uniformes		44		340,91	15 000
Subtotal					337 000
B. Servicios de seguridad					
Guardia de Seguridad	Kuwait	22	12	328,94	86 800
Guardia de Seguridad	Erbil	16	12	227,5	43 700
Perro detector de explosivos	Bagdad, Aeropuerto Internacional de Bagdad	6	12	3 391,4	244 200
Perro detector de explosivos	Erbil	3	12	1 213,4	43 700
Subtotal					418 400
C. Unidad de Guardias de las Naciones Unidas					
<i>Reembolso de los costos estándar de los contingentes</i>					
Tasa estándar de reembolso para el personal militar (tasa única aprobada por la Asamblea General en su resolución 68/281)	Bagdad	130	12	932,00	1 454 000

	Ubicación	Número	Meses	Costo unitario (dólares de los EE. UU)	Costo total (dólares de los EE. UU)
Tasa estándar de reembolso para el personal militar (tasa única aprobada por la Asamblea General en su resolución 68/281)	Aeropuerto Internacional de Bagdad	38	12	932,00	425 100
Tasa estándar de reembolso para el personal militar (tasa única aprobada por la Asamblea General en su resolución 68/281)	Kirkuk	77	12	932,00	861 300
<i>Viajes de emplazamiento, rotación y repatriación</i>					
Carta de asignación – Fiji	Bagdad	130	1	2 465,81	320 400
Carta de asignación – Fiji	Aeropuerto Internacional de Bagdad	38	1	2 465,81	93 500
Billete en línea aérea comercial – Nepal	Kirkuk	77	1	1 012,77	77 800
<i>Prestación por licencia de descanso</i>					
Prestación por licencia de descanso	Bagdad	130	1	207,90	27 000
Prestación por licencia de descanso	Aeropuerto Internacional de Bagdad	38	1	207,90	7 900
Prestación por licencia de descanso	Kirkuk	77	1	207,90	16 000
<i>Dietas diarias</i>					
Dietas diarias para todos los contingentes	Bagdad	130	12	25,50	39 700
Dietas diarias para todos los contingentes	Aeropuerto Internacional de Bagdad	38	12	25,50	11 600
Dietas diarias para todos los contingentes	Kirkuk	77	12	25,50	23 600
<i>Indemnización por muerte o discapacidad</i>					
Indemnización por muerte o discapacidad		1	1	64 700,00	64 700
<i>Raciones</i>					
Raciones – tres comidas	Bagdad	130	12	555,18	762 000
Raciones – tres comidas	Aeropuerto Internacional de Bagdad	38	12	561,12	343 300
Raciones – tres comidas	Kirkuk	77	12	513,74	516 500
Agua embotellada	Bagdad	130	12	6,01	9 300
Agua embotellada	Aeropuerto Internacional de Bagdad	38	12	3,40	1 600
Agua embotellada	Kirkuk	77	12	9,57	8 800
<i>Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado</i>					
Fiji – memorando de entendimiento firmado	Bagdad	130	12	2,19	3 400
Nepal – memorando de entendimiento firmado	Kirkuk	77	12	2,22	2 100
<i>Flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes</i>					
Unidad de Guardias de las Naciones Unidas – flete aéreo (metros cúbicos)	Kirkuk	20	1	3 020,00	70 700
Subtotal					5 140 300
Total					5 895 700